



**Informe de Seguimiento a la Gestión de
Riesgos Institucional IV Trimestre 2025
Segunda Línea de Defensa**

**Oficina Asesora de Planeación e
Innovación Institucional**

**Bogotá, D.C.
Enero de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	4
2	TÉRMINOS Y DEFINICIONES FRENTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS	4
3	RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS	5
4	LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	7
5	RESULTADOS OBTENIDOS FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y PLANES DE TRATAMIENTO	9
	5.1 Información de ejecución de los controles	9
	5.2. Información materialización de riesgos	11
	5.3 Información planes de manejo.....	14
6	RESULTADOS DE SEGUIMIENTO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.....	17
	A201 Gestión de Talento Humano.....	18
	A202 Gestión Financiera.....	23
	A203 Gestión Administrativa.....	27
	A204 Gestión Documental	30
	A205 Gestión Jurídica	33
	A206 Gestión Contractual.....	43
	A207 Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo	46
	D101 Gestión de la Planeación Institucional	47
	D102 Gestión de la Innovación Institucional.....	48
	D103 Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	50
	D104 Gestión de Comunicación Estratégica.....	55
	E201 Evaluación y Control	57
	E202 Trámites y servicios.....	57
	M501 Gestión de Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI	
	60	
	M502 Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI	63
	M601 Gestión del Conocimiento para la CTeI	65
	M602 Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento	66
	M603 Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	67
	M701 Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI	69
	M702 Gestión de Capacidades Regionales en CTeI	77
	M703 Gestión de la Apropiación Social de la CTeI	79
	M704 Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTeI	83
	M801 Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	84
	M802 Gestión de Asignación para la CTeI del SGR	89
7	CONCLUSIONES.....	94

INTRODUCCIÓN

La gestión de riesgos institucionales es un proceso dinámico y estratégico que permite al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos. En este contexto, la actualización de riesgos, el monitoreo y el seguimiento son actividades esenciales para garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos y su alineación con un entorno en constante cambio.

Por medio de este documento la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) como segunda línea de defensa, con el liderazgo del Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO), busca que los líderes de proceso y sus equipos de trabajo en su rol de primera línea de defensa, reciban la respectiva retroalimentación frente al monitoreo y seguimiento de sus riesgos y la utilicen para:

- Identificar nuevas amenazas o modificaciones en los riesgos existentes debido a cambios en el entorno interno o externo.
- Asegurar que las medidas de control implementadas sean adecuadas y continúen funcionando como se espera.
- Facilitar ajustes oportunos en las estrategias de gestión para abordar riesgos emergentes o cambios en la organización.
- Proporcionar datos e información valiosa para refinar los procesos de gestión de riesgos y fortalecer los controles internos.
- Tomar medidas preventivas oportunas, mitigando la materialización de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en particular aquellos relacionados con la prevención de la corrupción.

Para dar contexto al contenido del informe se presenta el numeral 2, el cual contiene la terminología aplicable a la gestión de riesgos como: tipologías, roles y otros términos necesarios que permiten realizar un análisis objetivo. Así mismo, se presenta el numeral 3, el cual contiene la información general sobre los riesgos identificados, relacionando tipologías de riesgos, cantidad de controles, estado de estos, entre otros.

Posteriormente, el numeral 4 desarrolla los lineamientos para el monitoreo de los riesgos, relacionando el respectivo cronograma y sistema de información GINA, para presentar resultados consolidados del desempeño en la implementación de controles y planes de manejo en el numeral 5.

El numeral 6 se indican de manera detallada los resultados del monitoreo realizado por el EFO para cada control y plan de manejo, concluyendo aspectos claves de la implementación de acciones, sus resultados y su impacto en el tratamiento del riesgo. Finalmente se desarrollan las respectivas conclusiones para el cuarto trimestre de 2025.

El presente informe se elabora de conformidad con lo establecido en la Circular 008 de 2025 "Programación de actividades del sistema integrado de gestión – Vigencia 2025", adoptando como marco de referencia los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como los instrumentos internos: el Procedimiento

Administración de Riesgos, código D102PR03, y la Guía para la Gestión del Riesgo, código D102PR03G01.

1 OBJETIVO

Monitorear y evaluar la gestión de riesgos realizada por la Primera Línea de Defensa en el cuarto trimestre de 2025, a partir de la verificación de la eficacia en la planeación de los riesgos, la verificación del cumplimiento de controles y planes de tratamiento, así como la efectividad institucional frente a la gestión de eventos de incertidumbre, con el fin de generar alertas y las debidas orientaciones que fortalezcan la gestión en función del logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES FRENTE A LA GESTIÓN DE RIESGOS

El glosario que se enuncia a continuación desarrolla y precisa los principales términos contenidos en el presente informe, sirviendo de referente para la comprensión de su contenido.

- **Riesgo:** Posibilidad de que un evento potencial afecte el logro de los objetivos institucionales, generando efectos negativos o incertidumbres sobre los resultados esperados.
- **Riesgo fiscal:** Posibilidad de un efecto dañoso sobre recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, causado por la materialización de un evento potencial.
- **Riesgo de seguridad de la información:** Posibilidad de que amenazas y vulnerabilidades relacionadas con los sistemas de información afecten la integridad, disponibilidad o confidencialidad de los activos de información de la entidad.
- **Riesgo para la integridad pública:** Riesgos asociados a comportamientos contrarios a los principios éticos, a la normativa de la función pública o a actos de corrupción, que pueden afectar la legitimidad, transparencia o confianza de la entidad
- **Control:** Medida o conjunto de acciones implementadas para reducir, evitar o mitigar la materialización de un riesgo
- **Mapa de riesgos:** Herramienta metodológica que presenta de manera ordenada los riesgos identificados junto con sus causas, efectos y controles previstos.
- **Línea estratégica de defensa:** Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento
- **Primera línea de defensa:** Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.
- **Segunda línea de defensa:** Soporta y guía a la línea estratégica y a la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción o riesgos a la integridad pública, a través del establecimiento de directrices y el apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos; lleva a cabo un seguimiento independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.

- **Tercera línea de defensa:** Provee aseguramiento, evaluación independiente y objetiva sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos, para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como, los riesgos de corrupción o riesgo a la integridad pública.

3 RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con base en la segunda versión del mapa de riesgos para la vigencia 2025 aprobada el 29 de julio de 2025, se identifican 69 riesgos con 182 controles distribuidos de la siguiente manera: 46 riesgos de gestión con 118 controles, 15 riesgos de corrupción con 48 controles, 3 riesgos de seguridad de la información con 7 controles y 5 riesgos fiscales con 9 controles. En la siguiente tabla se muestra cómo se distribuyen los controles en cada proceso de acuerdo con las diferentes tipologías.

Tabla 1. Cantidad de riesgos y controles por proceso

		Riesgos							
Macroproceso	Proceso	Corrupción		Gestión		Seguridad de la información		Fiscal	
		Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles
Direccionamiento Estratégico	Gestión de la Planeación Institucional			1	3				
	Gestión de la Innovación Institucional			3	9				
	Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información			2	5	3	7		
	Gestión de la Comunicación Estratégica	1	2	2	4				
Orientación del SNCTI	Gestión de diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI			1	6				
	Gestión de diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI	1	6						
Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad	Gestión del Conocimiento para la CTeI	1	2	1	1				
	Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1	2	1	4				
	Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento			1	2				
Gestión de Política de CTeI	Gestión para la Ejecución de Política de CTeI	1	4	5	12				
	Gestión de la Asignación para la CTeI del SGR	1	2	2	5				

		Riesgos							
Macroproceso	Proceso	Corrupción		Gestión		Seguridad de la información		Fiscal	
		Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles
Gestión para construcción de Capacidades en CTeI y Apropiación Social del Conocimiento	Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI			5	11				
	Gestión de Capacidades Regionales en CTeI			1	3				
	Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTeI			1	2				
	Gestión de la Apropiación Social de la CTeI			3	7				
Apoyo institucional	Gestión de Direcciónamiento y Control Administrativo	1	2	1	2				
	Gestión Contractual	1	4	2	4			1	2
	Gestión Documental	1	2	2	6				
	Gestión Jurídica	2	7	2	6				
	Gestión Administrativa	1	3	3	9				
	Gestión Financiera			3	5			4	7
Evaluación y control	Evaluación y Control			1	1				
	Trámites y servicios	1	5	1	5				
TOTALES		15	48	46	118	3	7	5	9

Fuente: Mapa de riesgos Institucional.

Fecha: 31 de diciembre de 2025.

Nota: En la matriz de riesgos de corrupción, hay un total de 16 riesgos, no obstante, el riesgo RC01-A202, para efectos de los análisis se cuantifica como riesgo fiscal por tener la doble condición.

cuenta el concepto de riesgo inherente, el cual hace referencia al nivel de riesgo propio de una actividad o proceso, evaluado antes de aplicar cualquier control o acción de mitigación. Para los 69 riesgos identificados, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha establecido la magnitud del riesgo inherente de la siguiente manera:

- Riesgos en zona extrema: 10
- Riesgos en zona alta: 22
- Riesgos en zona moderada: 37
- Riesgos en zona baja: 0

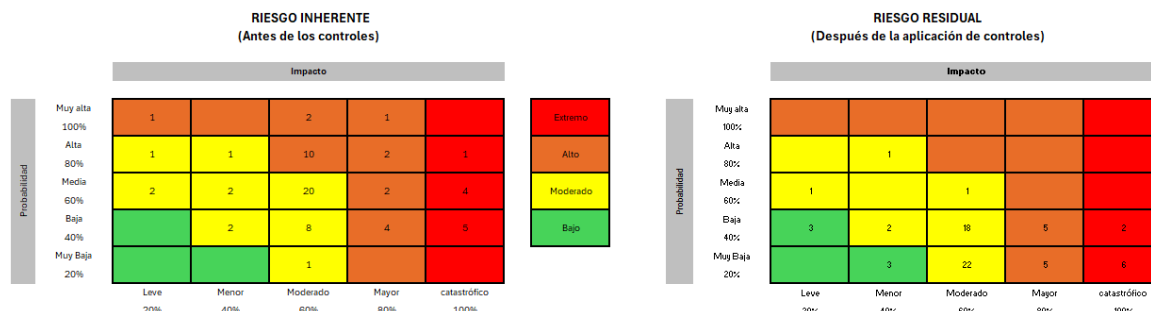
Una vez planificados, implementados y evaluados los controles, se determina el riesgo residual, entendido como el nivel de riesgo que permanece tras la aplicación de controles sobre el riesgo inherente. En este sentido, la eficacia de los controles establecidos

permite reducir la magnitud del riesgo tanto en su probabilidad como en su impacto, como se presenta a continuación:

- Riesgos en zona extrema bajan de 10 a 8
- Riesgos en zona alta bajan de 22 a 10
- Riesgos en zona moderada suben de 37 a 45
- Riesgos en zona baja suben de 0 a 6

A continuación, se presentan los resultados del riesgo inherente y residual mediante un mapa de calor, con el propósito de evidenciar la relevancia de los controles establecidos para los 69 riesgos identificados en la entidad:

Ilustración 1. Riesgos inherentes y residuales en mapas de calor



Por lo anterior, asegurar la aplicación de los controles permitirá a los procesos reducir la probabilidad de que el riesgo se materialice o su eventual impacto, por lo que desde la Segunda línea de defensa se realiza seguimiento a la materialización y la aplicación de controles. Así mismo, el reconocimiento de la magnitud de los riesgos inherentes y residuales permite que el proceso tome conciencia de la importancia y nivel de prioridad que requiere el riesgo, por lo que no solo se invita a la planificación de controles proporcionales al nivel de riesgo sino a su implementación.

4 LINEAMIENTOS PARA EL REPORTE DEL MONITOREO DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

La Circular 008 de 2025, "Programación de actividades del Sistema Integrado de Gestión – vigencia 2025", cuyo propósito es comunicar y articular la programación de actividades orientadas al mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de sus modelos referenciales, señala los plazos para el reporte de la gestión del riesgo, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidos para cada una de las líneas de defensa.

En particular, el numeral 1 señala que la primera línea de defensa debe reportar, a través del Sistema GINA, la aplicación de los controles y la ejecución de los planes de manejo de los riesgos identificados par cada proceso. En el caso de los riesgos de corrupción, el

reporte trimestral debe incluir los controles programados para ejecutarse durante el mes siguiente al cierre del trimestre, con el fin de suministrar información oportuna a la Oficina de Control Interno en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo seguimiento tiene corte cuatrimestral. Por su parte, la segunda y la tercera línea de defensa realizan el seguimiento correspondiente y formulan recomendaciones dentro de las dos semanas siguientes al reporte (Ver el Procedimiento Administración de Riesgos, código D102PR03 y la Guía de Gestión para la Gestión del Riesgo, código D102PR03G01)“.

Ilustración 2. Cuarto Ápice del numeral 4 de la Circular 008 de 2025

CUARTO TRIMESTRE 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Gestión del Riesgo	Todos los procesos	16 de diciembre de 2025
Activos del Conocimiento	Todos los procesos	16 de diciembre de 2025
Medición y análisis de indicadores y métricas de proceso	Todos los procesos	16 de diciembre de 2025
Planes de mejoramiento	Todos los procesos	16 de diciembre de 2025
Salidas No conformes (SnC)	Procesos a los que les aplican SnC	16 de diciembre de 2025
Reporte de avance a los planes institucionales del decreto 612 de 2018	Responsables de planes institucionales	16 de diciembre de 2025
Reporte SINERGIA cualitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
Reporte SINERGIA cuantitativo	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte Macrometa Cualitativo - Cuantitativo	Áreas técnicas	Mensual (Primeros 10 días)
SIIPO	Dirección de Gestión de Recursos - DGR	Trimestral (Primeros 10 días)
Reporte ARCO-DNP	Áreas técnicas	Trimestral (Primeros 10 días)
Plan de Participación Ciudadana (PPC)	Responsables del PPC	16 de diciembre de 2025
Datos de operación trámites, OPAS y CAIP	Responsables de los trámites	Mensualmente: 11 de noviembre, 11 de diciembre y 11 de enero 2026.
Reporte de necesidades y expectativas de las partes interesadas y actualización datos de contacto de los grupos de valor.	Todos los procesos	16 de diciembre de 2025
Programa de Transparencia y Ética pública - PTEP	Responsables PTEP	23 de diciembre de 2025
Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional	Miembros CGDSI	Tercera semana de octubre, noviembre y diciembre
Mesa permanente de Transparencia e Integridad	OPAII	Primera semana de octubre, noviembre y diciembre
Mesa Permanente de Mejora Continua	OAPII	Segunda semana octubre, noviembre y diciembre
Mesa Permanente de transformación cultural	Dirección de Talento Humano	Tercera semana de octubre, noviembre Tercera semana diciembre
Encuentro de Desarrollo de Capacidades Organizacionales	OAPII	Cuarta semana de octubre, noviembre

Fuente: OAPII

Como se observa en la imagen, el plazo para hacer el reporte de los riesgos del IV trimestre 2025 era el 16 de diciembre de 2025. Los procesos con riesgos de corrupción y/o con riesgos de gestión en zona alta o extrema, además reportar los controles aplicados, también debía reportar las acciones previstas en los planes de manejo que complementan los controles.

El 31 de octubre de 2025 se liberó la versión 8 de la Guía para la Gestión del Riesgo D102PR03G01, con el fin de incorporar la adopción de los lineamientos establecidos en la Guía de Gestión Integral del Riesgo del DAFP versión 7, mientras se adelanta la adopción formal del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). Adicionalmente, se ajustó la tabla de periodicidad del monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos, precisando fechas específicas para el ejercicio a cargo de la tercera línea de defensa, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y la oportunidad del control.

5 RESULTADOS OBTENIDOS FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y PLANES DE TRATAMIENTO

5.1 Información de ejecución de los controles

Teniendo en cuenta la responsabilidad de la primera línea de defensa en cuanto al reporte de evidencias de la implementación de controles, se identifica el detalle de estos por tipología:

Tabla 2. Controles reportados según su ejecución

Ejecución del control	Corrupción	Fiscal	Gestión	Seguridad de la Información	Total general
No			10		10
Sí	41	9	96	7	153
No aplica para el período	7		12		19
Total general	48	9	118	7	182

Fuente: OAPII.

En el marco del seguimiento al indicador IG02-D102 "Controles de la gestión del riesgo aplicados de manera efectiva", para el cuarto trimestre de 2025 se determinó que, de los 182 controles definidos en la matriz de riesgos de la vigencia, 163 debían ejecutarse durante el período, excluyendo 19 que no aplicaban. La segunda línea de defensa efectuó la verificación de las evidencias respectivas y estableció que 153 controles fueron implementados de manera efectiva, al contar con soporte documental que valida su ejecución.

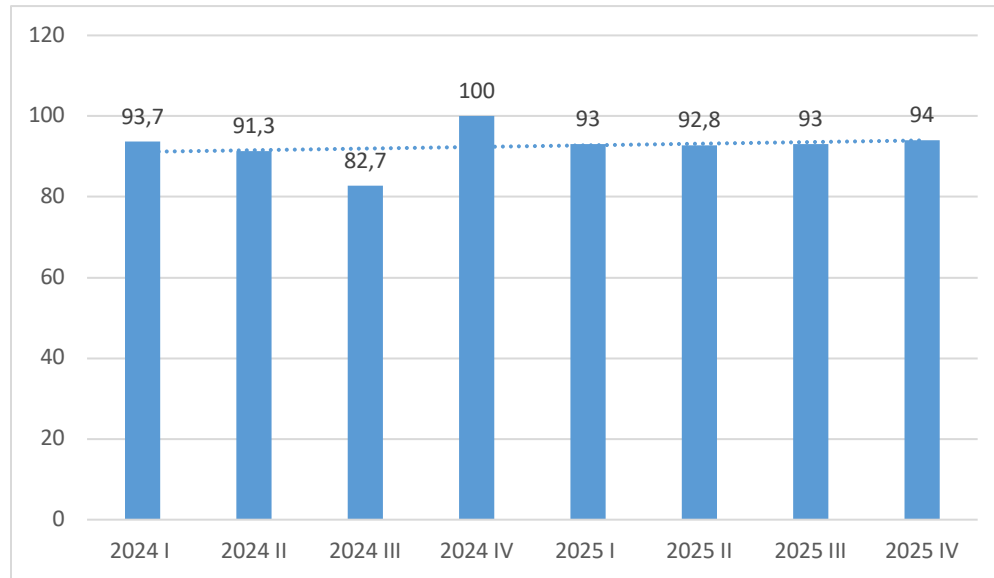
Este análisis arroja un resultado de 94% de cumplimiento $(153/163) \times 100$. A continuación, el resumen de los datos netos analizados:

Tabla 3. Efectividad de los controles

Total de Controles	182
Controles que no aplicaron para el período	19
Controles sin evidencia para verificación	0
Universo de controles que debían ejecutarse en el período IV Trimestre de 2025	163
Controles ejecutados en el período IV Trimestre de 2025 con evidencia	153

Fuente: OAPII.

Ilustración 4 Gráfico comparativo tendencia IG02-D102 "Controles de la gestión de riesgo aplicados de manera efectiva"



Fuente: OAPII.

Aunque el resultado de la medición excluye los controles que no aplicaban para el período evaluado, se estima pertinente referenciarlos en el presente informe con el propósito de identificar aquellos que no fueron implementados ni registrados por los procesos durante el ejercicio de monitoreo:

Tabla 4. Resumen de riesgos no aplicables para el periodo de reporte

Proceso y tipología de riesgo.	Detectivo	Preventivo	Total general
Gestión Administrativa	1		1
Corrupción	1		1
Gestión de Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTel	7	5	12
Corrupción	2	4	6
Gestión	5	1	6
Gestión de la Innovación Institucional		3	3
Gestión		3	3
Gestión de Talento Humano		1	1
Gestión		1	1
Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la Ciencia, Tecnología e Innovación		1	1
Gestión		1	1
Gestión Documental		1	1
Gestión		1	1
Total general	8	11	19

Fuente OAPII

Con base en lo anterior, se considera necesario que los procesos, en su rol como primera línea de defensa, realicen un análisis previo antes de concluir la inaplicabilidad de controles en futuros ejercicios de monitoreo. La declaratoria de inaplicabilidad deberá estar debidamente sustentada cuando se cumplan, entre otros, los siguientes criterios:

- Que existan otros controles robustos que mitiguen el mismo riesgo.
- Que la actividad generadora del riesgo no se esté ejecutando.
- Que la magnitud del riesgo se ubique en niveles bajos o moderados.

Adicionalmente, en el marco de la Política de Transparencia y Ética Pública, se efectuó el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, identificándose 41 controles y 20 planes de manejo programados para el cuarto trimestre de 2025. El análisis evidenció la implementación del 100 % de los controles y del 80 % de los planes de manejo.

Tabla 5. Estado de avance de implementación de controles y planes de manejo de riesgos de corrupción

Indicador	Cantidad	Porcentaje
Total de controles de Riesgos de Corrupción	48	100%
Controles no aplican	7	14,5%
Controles que debían aplicarse en el período	41	100%
Controles ejecutados	41	100%
Evidencias completas de los controles que aplican	31	75,6%
Evidencias parciales	9	22%
Evidencias confidenciales	1	0,24%
Actividades del plan de manejo previstas para el IV Trimestre	20	100%
Actividades del plan de manejo previstas para el IV Trimestre ejecutadas con evidencia completa	16	80%

Fuente OAPII

5.2. Información materialización de riesgos

Para el IV trimestre 2025 ningún proceso reportó materialización de sus riesgos, no obstante, se identificó que no hubo aplicación de los controles previstos para el riesgo: "Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la entidad" perteneciente al proceso de Gestión Administrativa:

- Cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo.
- Registro en bitácora de los mantenimientos correctivos.

La segunda línea de defensa considera que la no aplicación de estos controles expone a la entidad a posible detrimento patrimonial por las siguientes razones:

1. De conformidad con los principios de la función administrativa establecidos en el **artículo 209 de la Constitución Política**, las entidades públicas deben garantizar la **eficiencia, economía y responsabilidad** en el uso de los recursos públicos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes permite:

- Preservar su vida útil.
- Evitar el deterioro acelerado.
- Proteger el patrimonio del Estado frente a pérdidas, daños o depreciación injustificada.

La omisión de acciones de mantenimiento puede configurar **detrimento patrimonial**, al generar mayores costos potenciales de reposición o reparación que pudieron prevenirse.

2. El **MIPG**, en especial a través de la **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados** y la **Política de Gestión de Activos**, establece que las entidades deben administrar sus bienes de manera planificada, con enfoque preventivo y basada en riesgos.

La formulación de un plan de mantenimiento es importante para el aseguramiento de la gestión administrativa porque:

- Permite **anticipar fallas** que afecten la operación.
- Aporta evidencia de una **gestión responsable y sistemática de los activos**.
- Contribuye al logro de los objetivos institucionales al asegurar condiciones adecuadas para la prestación del servicio público.
- Actúa como **control preventivo** frente a riesgos asociados a fallas de infraestructura, equipos o mobiliario.
- Reduce la probabilidad de interrupción del servicio, accidentes laborales o incumplimientos normativos.
- Fortalece el control operacional de la **primera línea de defensa**, facilitando el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea.

3. De acuerdo con los lineamientos de **administración del riesgo** y el enfoque de las **líneas de defensa**, la ausencia del plan de mantenimiento constituye un **riesgo operativo, financiero y de seguridad**.

Por lo anterior, Se requiere que el proceso priorice la implementación de su plan de mantenimiento para la vigencia 2026 en función del Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, se requiere la implementación de un plan de mejoramiento toda vez que no se ejecutaron los controles planificados para el riesgo, aumentando la vulnerabilidad de la entidad sobre la gestión de sus recursos.

A continuación, se identifican los planes de mejoramiento establecidos a partir de las materializaciones de los riesgos, así como su estado de implementación. Para esto es necesario tener en cuenta que algunos de los riesgos reinciden en su materialización entre un reporte y otro, lo anterior teniendo en cuenta que la implementación de algunos planes excede el tiempo de los informes.

Tabla 6. Riesgos Materializados identificados en informes previos de Monitoreo.

Código proceso	Proceso	Código del riesgo	Descripción	Tipo de Riesgo	Impacto
M701	Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI	RG08	Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución presupuestal o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información.	Gestión	Reputacional
M701	Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI	RG11	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el seguimiento y gestión de procesos internos en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la falla en la implementación de procedimientos, inadecuado seguimiento de actividades y solicitudes de las hojas de ruta.	Gestión	Reputacional
M601	Gestión del Conocimiento para la Ciencia, Tecnología e Innovación	RG01	Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias externas, administrativas y/o técnicas.	Gestión	Reputacional
M802	Gestión de la Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías	RC02	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTeI y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTeI; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTeI.	Corrupción	Reputacional
D102	Gestión de la Innovación Institucional	RG03	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida del conocimiento crítico para el desarrollo de los procesos, debido a la gestión inadecuada de captura, transferencia y preservación de la información.	Gestión	Reputacional
A205	Gestión Jurídica	RG02	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Gestión	Económico

A continuación, se identifican los planes de mejoramiento establecidos a partir de las materializaciones de los riesgos, así como su estado de implementación. Para esto es necesario tener en cuenta que algunos de los riesgos reinciden en su materialización entre un reporte y otro, lo anterior teniendo en cuenta que la implementación de algunos planes excede el tiempo de los informes.

Tabla 7. Planes de mejoramiento a partir de la materialización de riesgos.

Riesgo materializado	Plan de mejoramiento (código)	Nº de actividades del plan de mejoramiento	Nº de actividades del plan de mejoramiento ejecutadas	Nº de actividades del plan de mejoramiento pendientes (atrasadas)	Nº de actividades del plan de mejoramiento en desarrollo
M701- RG08 Gestión de redes e internacionalización de la Ctel	PMAC-0069	2	2	0	0
M701 - RG11 Gestión de redes e	PMAC-0070	2	2	0	0

Riesgo materializado	Plan de mejoramiento (código)	N° de actividades del plan de mejoramiento	N° de actividades del plan de mejoramiento ejecutadas	N° de actividades del plan de mejoramiento pendientes (atrasadas)	N° de actividades del plan de mejoramiento en desarrollo
internacionalización de la Ctel					
M601 - RG01 Gestión del Conocimiento para la Ctel	PMAC-0075	5	0	0	5
M802 - RC02 Gestión para la asignación para la Ctel del SGR	PMAC-0067	2	2	0	0
D102 - RG03 Gestión para la innovación institucional	PMAC-0055	3	3	0	0
A205 - RG02 Gestión Jurídica	PMAC-0069	2	2	0	0
RG05-M703 Gestión para la apropiación Social de la Ctel	PMAC-0033	4	4	0	0

La articulación entre la primera y la segunda línea de defensa facilita tanto la formulación de planes de mejoramiento como su seguimiento sistemático a través del Sistema de Información GINA. Se prevé que el impacto de las acciones implementadas se refleje en reportes posteriores, evidenciando la disminución o no recurrencia de la materialización de los riesgos.

5.3 Información planes de manejo

Los planes de manejo se derivan de la necesidad de tratar el riesgo residual, es decir, el nivel de riesgo resultante de la efectividad de los controles aplicados sobre el riesgo inherente y que representa la exposición real al riesgo. Dichos planes se formulan para todos los riesgos de corrupción y para los riesgos de las otras tipologías cuya valoración residual se ubica en zonas altas o extremas. Estos cuentan con acciones debidamente documentadas en el Plan General de Riesgos 2025 del Sistema de Información GINA.

A continuación, se resumen el número de planes de manejo a los que hace seguimiento la segunda línea de defensa desde el sistema de información GINA.

Tabla 8 Resumen reporte de planes de manejo

Ejecución del plan de manejo	
Total de riesgos de corrupción que requieren plan de Manejo para el IV trimestre de 2025	16
Total de riesgos de gestión en zona de riesgo residual alta y extrema para el IV trimestre de 2025	7

Ejecución del plan de manejo	
Total de riesgos con planes de manejo establecidos de manera voluntaria por los procesos para el IV trimestre de 2025	7
Total de riesgos que requieren plan de manejo para el IV trimestre de 2025	30
Total de actividades de plan de manejo que aplican IV trimestre de 2025.	41

Fuente: OAPII.

Se identificaron 30 riesgos que requieren acciones de tratamiento mediante planes de manejo, para los cuales se consolidaron 41 acciones correspondientes al cuarto trimestre de 2025. A continuación, se detalla la información de los planes de manejo:

Tabla 9. Estado de reporte de evidencias de planes de manejo para riesgos de corrupción

CODIGO DE RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RC01-A202			2		2
RC01-A203			1		1
RC01-A204			2		2
RC01-A206			1		1
RC01-A207	1				1
RC01-D104		1			1
RC01-M502	1				1
RC01-M603	1		1		2
RC01-M601			1		1
RC01-M801			1		1
RC02-E202			1		1
RC02-M802			1		1
RC03-A205			1		1
RC04-A201			2		2
RC03-A201			1		1
RC04-A205			1		1
Total 16 Riesgos.	3	1	16	0	20

Fuente: OAPII.

Tabla 10 Estado de reporte de evidencias de planes de manejo riesgos de gestión en zona alta y extrema

CODIGO DE RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RG01-M501			1		1
RG01-M602			1		1
RG01-M603	1		2	1	4
RG01-M704			1		1
RG02-A205			3		3
RG03-M802			1		1
RG04-M802			1		1
Total 7 Riesgos	1	0	10	1	12

Fuente: OAPII.

Tabla 11. Estado de reporte de evidencias de planes de manejo riesgos de gestión implementados de manera voluntaria por los procesos

CODIGO DE RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RG06-M701			1		1
RG04-A201			1		1
RG01-A204			2		2
RG02-A204			2		2
RG02-D102			1		1
RG03-A201			1		1

CODIGO DE RIESGO	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	No se ejecutó el plan de manejo	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Total general
RG03-D102			1		1
Total 7 Riesgos			9		9

Fuente: OAPII

6 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Posterior al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, la OAPII como segunda línea de defensa realizó acompañamientos con los procesos que solicitaron revisión y aclaración de dudas frente al monitoreo de riesgos.

La segunda línea de defensa abordó la revisión del monitoreo efectuado por la primera línea con base en los siguientes criterios:

1. Completitud de la evidencia de la ejecución del control, dando cuenta de que quien ejecutó el control corresponde con el responsable que se definió.
2. Periodicidad: Se revisó que se aplicara el control en la periodicidad y para el propósito que fue diseñado.
3. Claridad de la explicación frente a las desviaciones resultantes de ejecutar el control.
4. Implementación total o parcial del plan de manejo, para los riesgos que lo requieren.

Esta revisión adicionalmente se basa en la contribución del control a la prevención de la materialización del riesgo, así como la proporcionalidad con el riesgo inherente para los controles y riesgo residual para los planes de manejo.

A continuación, se detalla por proceso las recomendaciones por parte de la segunda línea en cuanto al monitoreo de los controles y actividades de planes de manejo:

• **A201 Gestión de Talento Humano**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo	Corrupción	Preventivo	Asegurar que todos los candidatos que acceden a un cargo público cumplan con los requisitos legales y formales	No	SI	Parcialmente	La evidencia proporcionada refleja parcialmente la aplicación del control en el trimestre, se recomienda mejorar la completitud de las evidencias con lo relacionado en el sistema de información GINA para mantener una coherencia entre lo planeado y lo ejecutado ya que en el sistema se encuentra lo siguiente: "Ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos A201PR01F01 completo y firmado por el responsable del proceso de verificación. Diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés real, potencial o aparente D102M01G02F01 para los cargos que apliquen. Archivos digitales o físicos de los documentos presentados y verificados. Reportes o actas de cualquier observación o desviación identificada durante el proceso. Registros del formato verificación de documentos para nombramiento y posesión A201PR01F02, que evidencian que el candidato ha cumplido con todos los requisitos y ha sido autorizado para la posesión del cargo". Y como evidencias se adjuntaron solo las declaraciones realizadas a través del aplicativo de la Función Pública, también especificar si la información es sensible, razón por la cual no se adjuntaron los 12 registros y solo se realizó un muestreo de 3 registros. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el drive de Talento Humano.
RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo	Corrupción	Preventivo	Asegurar que todos los documentos presentados por los candidatos durante el proceso de vinculación (títulos académicos, certificados de experiencia, etc.) sean auténticos y cumplan con los requisitos	No	SI	Parcialmente	La evidencia proporcionada refleja adecuadamente la aplicación del control ya que evidencia el cumplimiento de la validación de los documentos presentados por los candidatos validando los certificados y demás documentos a través del formato de verificación de documentos para nombramiento y posesión A201PR01F02. El reporte evidencia refleja la aplicación del control en el trimestre, se recomienda adjuntar la totalidad de las evidencias o especificar porque se realiza un muestreo aleatorio bajo la justificación de que esta información puede ser sensible o los criterios que el

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								proceso decida. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el drive de Talento Humano.
RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo	Corrupción	Preventivo	Validar que los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones para cada cargo	No	SI	Parcialmente	Las evidencias que reposan en el enlace coinciden con lo planeado entregar en el control: ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos (formato A201PR01F01), en la cual se compara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones. Ya que el control dice que en las evidencias se debe aportar las copias de los títulos académicos, certificados de experiencia laboral y otros soportes utilizados en el proceso de validación se recomienda desde la segunda línea de defensa adjuntar la completitud de las evidencias y mantener una coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, a su vez, especificar si las evidencias aportadas son confidenciales y por ende no se pueden adjuntar en su totalidad, o especificar porque no se adjuntaron las doce (12) verificaciones de requisitos. Esta información puede ser verificada en la carpeta que reposa en el drive de Talento Humano.
RC03-A201	Posibilidad de afectación reputacional debido a agentes internos o externos influyan en el favorecimiento de nombramientos de personal que no cumpla con los requisitos del empleo	Corrupción	Preventivo	Verificar que se cumplan con los puntos de control establecidos en el Procedimiento A201PR01	No	SI	Parcialmente	La evidencia proporcionada refleja parcialmente la aplicación del control en el trimestre ya que no se relaciona la Ficha de verificación de estudios, experiencia y conocimientos A201PR01F01, se recomienda especificar el por qué solo se anexan 3 informes y no la totalidad de los 12 ingresos y mejorar el detalle de la descripción cualitativa relacionando toda la gestión realizada por el proceso en el trimestre.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC04-A201	Posibilidad de afectación reputacional y económica por actuaciones de servidores públicos, orientadas a favorecer intereses particulares puede ocurrir debido a omisiones o debilidades en la identificación y gestión de conflictos de interés, así como a una baja apropiación de los valores establecidos en el código de integridad institucional.	Corrupción	Detectivo	Actualización continua y la presentación de informes cuatrimestrales	No	SI	Si	Las evidencias que reposan en la carpeta compartida por el proceso reflejan el cumplimiento del control, como recomendación se destaca el hecho de que si se está mencionando que se adjuntan las piezas de divulgación y el documento "Cartilla Valores 2025" se adjunten estos también por separado en la carpeta e informar en donde o cómo se dará a conocer el informe correspondiente al periodo ya que no se encuentra adjunto. También, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.
RC04-A201	Posibilidad de afectación reputacional y económica por actuaciones de servidores públicos, orientadas a favorecer intereses particulares puede ocurrir debido a omisiones o debilidades en la identificación y gestión de conflictos de interés, así como a una baja apropiación de los valores establecidos en el código de integridad institucional.	Corrupción	Detectivo	Asegurar la correcta identificación y registro de todas las situaciones de conflicto de interés potenciales o reales de los servidores públicos	No	SI	Parcialmente	Las evidencias que reposan en la carpeta compartida por el proceso reflejan parcialmente el cumplimiento del control ya que en el sistema registra que la evidencia a adjuntar es el Formato de declaración de conflicto de interés real, potencial o aparente D102M01G02F01 si bien se anexa un documento con el listado de los nombramientos realizados en el cuarto trimestre, este archivo no asegura que hay una correcta identificación de las situaciones de conflicto de interés potenciales o reales, el hecho de que no reporten conflictos de interés en el periodo no significa que no se debe diligenciar el formato referenciado como evidencia. Se recomienda mantener una coherencia con lo establecido en el sistema de información GINA y lo que se adjunta en los enlaces, y a su vez mejorar la oportunidad del reporte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.
RC04-A201	Posibilidad de afectación reputacional y económica por actuaciones de servidores públicos, orientadas a favorecer intereses particulares puede ocurrir debido a omisiones o debilidades en la identificación y gestión de conflictos de interés, así como a una baja	Corrupción	Detectivo	Identificar y gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir en las actividades de los servidores públicos	No	SI	Parcialmente	Las evidencias que reposan en la carpeta compartida por el proceso reflejan parcialmente el cumplimiento del control ya que en el sistema registra que la evidencia a adjuntar es el Formato de declaración de conflicto de interés real, potencial o aparente D102M01G02F01 y si bien colocan un amuestra aleatoria de conflicto de interés estas no son personas pertenecientes al nivel directivo para solo colocar la evidencia de la página de integridad pública, se recomienda mantener una coherencia con lo establecido

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	apropiación de los valores establecidos en el código de integridad institucional.							en el sistema de información GINA y lo que se adjunta en los enlaces. También, mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con lo establecido por la segunda línea de defensa en los respectivos lineamientos que esta comparte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.
RG03-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de conocimiento institucional que puede afectar gravemente la operación, debido a que los servidores públicos no transfieren de manera adecuada información clave al finalizar su relación laboral.	Gestión	Preventivo	Asegurar que todas las actividades críticas asociadas al proceso de desvinculación del servidor público se lleven a cabo de manera adecuada y en los tiempos establecidos	No	SI	Si	La evidencia aportada en el drive refleja la aplicación del control para el cuarto trimestre. Se recomienda ajustar correctamente la relación del código en las evidencias de este ya que actualmente dice que se debe adjuntar el Formato A201PR04M01, pero el modelo que están usando actualmente es el A201PR04I01M05. Al ser información sensible esta puede ser verificada en la carpeta que reposa en el archivo de Talento Humano.
RG03-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de conocimiento institucional que puede afectar gravemente la operación, debido a que los servidores públicos no transfieren de manera adecuada información clave al finalizar su relación laboral.	Gestión	Preventivo	Asegurar que, al momento de la desvinculación o cambio de cargo de un servidor público, se presente un informe de entrega de puesto de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos en los formatos	No	SI	Parcialmente	La evidencia aportada en el drive refleja parcialmente la aplicación del control para el cuarto trimestre ya que como evidencias no se aporta lo que se encuentra en el sistema: "Informe de entrega de puesto de trabajo correspondiente, debidamente firmado por las partes involucradas. En los casos en que el informe no sea entregado o se presente incompleto, se dejará constancia de la situación mediante una comunicación oficial a las partes involucradas, esta constancia servirá como respaldo de la gestión realizada en el proceso y se archivará en la Historia laboral." Se recomienda mantener una coherencia entre los establecido en el control con lo que adjunta el proceso, también, mejorar la oportunidad del reporte.
RG04-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la desalineación de los valores y objetivos institucionales, debido a la ejecución ineficiente o desestructurada de las actividades de inducción y reinducción.	Gestión	Preventivo	Asegurar que los procesos de inducción y reinducción estén alineados con los objetivos organizacionales y los requisitos normativos,	No	SI	Si	Las evidencias que reposan en la carpeta compartida por el proceso reflejan el cumplimiento del control, como recomendación se debe mejorar la oportunidad del reporte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG04-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la desalineación de los valores y objetivos institucionales, debido a la ejecución ineficiente o desestructurada de las actividades de inducción y reinducción.	Gestión	Preventivo	Asegurar que los programas de inducción y reinducción integren adecuadamente a los servidores públicos en la cultura organizacional de la entidad	No	SI	Si	Se recomienda detallar con más claridad cuantos procesos de inducción y reinducción se dieron en el trimestre y como se asegura que los servidores públicos comprenden los valores y el funcionamiento de la entidad y a su vez mejorar la oportunidad del reporte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.
RG04-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la desalineación de los valores y objetivos institucionales, debido a la ejecución ineficiente o desestructurada de las actividades de inducción y reinducción.	Gestión	Preventivo	Asegurar que los servidores públicos comprendan claramente las funciones que deben desempeñar en sus cargos,	No	SI	Parcialmente	Las evidencias que reposan en la carpeta compartida por el proceso reflejan parcialmente el cumplimiento del control ya que en el sistema registra que la evidencia a adjuntar es el Formato de evaluación de inducción específica relacionada con las funciones a desempeñar de acuerdo al cargo del servidor público A201PR05F04 diligenciado, si bien el proceso adjunta los correos electrónicos donde se hace la designación del plan padrino, no hay una retroalimentación clara de que el servidor público nuevo comprendiera claramente las funciones a desempeñar. Se recomienda mantener una coherencia con lo establecido en el sistema de información GINA y lo que se adjunta en los enlaces, y a su vez mejorar la oportunidad del reporte. La información de la evidencia reposa en la carpeta drive de la Dirección de Talento Humano.
RG04-A201	Posibilidad de afectación reputacional por la desalineación de los valores y objetivos institucionales, debido a la ejecución ineficiente o desestructurada de las actividades de inducción y reinducción.	Gestión	Preventivo	Asegurar que, a pesar de las restricciones y cambios derivados de cualquier situación de pandemia o evento fortuito que impida la presencialidad,	No	No aplica para el período	No aplica	Se recomienda detallar con más claridad por qué el control no aplica para el período, por ejemplo, ya que este se ejecutó en el un trimestre anterior u otra razón diferente.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC03-A201	II Semestre - Seguir Lineamientos del Manual de Funciones	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC04-A201	II Semestre - Charlas capacitación sobre la identificación, declaración y gestión de conflictos de interés	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se carga una evidencia que soporta el cumplimiento de una socialización. Desde la segunda línea de defensa se recomienda mejorar los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso ya que se espera que se haga un resumen de los resultados e impactos alcanzados a través de la elaboración de la actividad y frente a los enlaces adjuntos se debe asegurar de quien haga la revisión de estos tenga acceso.
RC04-A201	III Cuatrimestre - Informe de conflicto de interés	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Desde la segunda línea de defensa se recomienda fortalecer los descriptores y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG03-A201	IV Trimestre - Verificar el cumplimiento del procedimiento de entrega de bienes y documentos	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG04-A201	II Semestre - Revisar y actualizar el programa de inducción y reinducción	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Se recomienda mejorar los descriptores y tener coherencia con las evidencias mencionadas en los comentarios, por ejemplo, si en la descripción del entregable se relaciona un cronograma de actividades de introducción y reinducción se debe adjuntar eso principalmente y se puede complementar con otros documentos.

- A202 Gestión Financiera**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A202	Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos.	Corrupción	Preventivo	Control dual de los pagos en el portal bancario vs los soportes correspondientes, para la transferencia	No	SI	Si	El proceso menciona que realiza el control dual de los pagos en el portal bancario, sin embargo, la evidencia definida es: Extractos bancarios Conciliaciones Bancarias en el formato A202PR05F04, pero como evidencia se anexaron los arqueos de caja menor de viáticos y los arqueos de caja menor de gastos generales en el formato A203PR03F06 y los extractos bancarios a fecha del 11 de diciembre de 2025, se reitera como recomendación la importancia de validar las evidencias definidas para cada control con el fin de cargar las que corresponden.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A202	Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos.	Corrupción	Preventivo	Revisar las solicitudes de comisión y/o gastos de desplazamiento, junto con los actos administrativos y demás anexos que soportan la solicitud.	No	SI	Si	El proceso durante el cuarto trimestre identificó que no se realizó ningún pago por caja menor de viáticos, todos los pagos de las comisiones se realizaron por cadena presupuestal; por lo tanto, no se empleó formato establecido como evidencia "A202PR06F02 Relación de pagos de caja menor. Sin embargo, el control se ejecutó teniendo en cuenta que se realiza la revisión de las solicitudes de comisión y/o gastos de desplazamiento cumpliendo con las especificaciones de la resolución 0072-2025 la cual se anexo como evidencia del control. El proceso A202-Gestión Financiera, en el reporte del riesgo de corrupción (RC01-A202 Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos), para el cuarto trimestre cumplió con los criterios de claridad y pertinencia, justificando que por el fallecimiento de la persona encargada no se ejecutaron los controles en todos los meses comprendidos dentro del periodo evaluado. Por último, es importante reiterar tener claros los formatos relacionados como evidencia a cada control para que siempre se adjunte la información que corresponde.
RF01-A202	Posibilidad de afectación económica en presentación y/o pago de obligaciones tributarias debido a la extemporaneidad de las mismas.	Fiscal	Detectivo	Verificación de las deducciones practicadas a todas las obligaciones presupuestales y no presupuestales, para la correspondiente presentación y pago de obligaciones tributarias	No	SI	Parcialmente	Realizada la validación de las evidencias y los argumentos aportados por el proceso respecto a la ejecución del control para el cuarto trimestre, se comprueba que cada uno de los impuestos fueron presentados y pagados en los plazos establecidos según los calendarios DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital, adicional a ello se evidencia que el proceso realiza correctamente la verificación de las deducciones practicadas a todas las obligaciones presupuestales y no presupuestales, se anexan tanto las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente y retención de IVA A202PR02F01 como las retenciones practicadas por concepto de rete ICA A202PR02F02, además de las declaraciones de presentación y recibos de pago correspondientes, para este periodo. El monitoreo del riesgo RF01-A202 "Posibilidad de afectación económica en presentación y/o pago de obligaciones tributarias debido a la extemporaneidad de estas", para el cuarto trimestre se cumplió satisfactoriamente, las evidencias muestran que cada uno de los impuestos fueron presentados y pagados en los plazos establecidos según los calendarios DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital. El proceso anexo las evidencias definidas en la matriz; sin embargo, es importante mencionar que en el informe de reporte mencionan que se anexa la lista de verificación en el formato A202PR02F08, pero dentro del paquete de evidencias no se encuentra, se reitera la importancia de adjuntarlas completamente para dar cumplimiento a lo que se definió en el control.
RF02-A202	Posibilidad de afectación económica al realizar movimientos presupuestales sin los documentos soporte que los respalde debido a la falta de control	Fiscal	Preventivo	Verificar que la solicitud cuente con todos los soportes correspondientes según sea el caso.	No	SI	Si	Para la ejecución del control de verificar que la solicitud cuente con todos los soportes correspondientes según sea el caso, tiene definido como evidencia Correo electrónico anexando el RP. El proceso anexa un listado donde se relaciona cada RP de los meses de octubre a diciembre, se recomienda brindar acceso a los enlaces donde reposa la evidencia de los correos enviados anexando RP.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	en la recepción de los mismos.							
RF02-A202	Posibilidad de afectación económica al realizar movimientos presupuestales sin los documentos soporte que los respalde debido a la falta de control en la recepción de los mismos.	Fiscal	Preventivo	Verificar que se cuente con el memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación, así como la apropiación disponible para el CDP.	No	SI	Si	Para la ejecución del control de verificar que se cuente con el memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación, así como la apropiación disponible para el CDP, tiene definido como evidencia **Memorando de solicitud, expedición, adición, reducción o anulación de CDP - A202PR01M01, correo electrónico anexando el CDP* el proceso anexa un listado donde se relaciona cada CDP, en los meses de octubre a diciembre con su información complementaria, indicando su estado (si es expedición, adición, reducción o anulación), y menciona el memorando para realizar la consulta por medio de AZ DIGITAL, se reitera brindar acceso a los enlaces donde reposa la información adicional, como por ejemplo los correos. El proceso A202-Gestión Financiera, reportó para el cuarto trimestre de 2025, el riesgo RF02-A202, cumpliendo con los criterios de calidad y aceptabilidad, anexando evidencias de la ejecución de los controles, se reitera la importancia de anexar las evidencias que se encuentran definidas en la matriz y habilitar las rutas de carpetas compartidas de Drive donde se cargan evidencias complementarias que sean visibles desde segunda y tercera línea protegiendo aquellos documentos que son confidenciales o realizando una copia de estos solo para visualización.
RF03-A202	Posibilidad de afectación reputacional y económica en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, debido a la debilidad en la revisión de los soportes.	Fiscal	Preventivo	Actualizar el liquidador de impuestos y retenciones acatando las normas establecidas.	No	SI	Si	Para el control de actualizar el liquidador de impuestos y retenciones acatando las normas establecidas, el proceso menciona que se actualiza a inicio de año y que corresponde a la ficha técnica de liquidación y deducciones (A202PR01F03), en el documento anexo se adjuntan soportes de imagen del liquidador, en el que se visualiza que esta actualizado y que se usa para calcular las distintas deducciones que se realizan en pagos de personas jurídicas y naturales.
RF03-A202	Posibilidad de afectación reputacional y económica en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, debido a la debilidad en la revisión de los soportes.	Fiscal	Preventivo	Generar la obligación en la plataforma SIIF Nación y/o SPGR aplicando las correspondientes deducciones según las normas establecidas.	No	SI	Si	Como soporte del control de "Generar la obligación en la plataforma SIIF Nación y/o SPGR aplicando las correspondientes deducciones según las normas establecidas", el proceso tiene definida la evidencia de los correos electrónicos que se remiten para que las deducciones calculadas a cada pago se ejecuten al momento de generar la obligación, para el periodo reportado se anexaron los correos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre. El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte del riesgo RF03-A202 "Posibilidad de afectación reputacional y económica en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, debido a la debilidad en la revisión de los soportes", cumple con el criterio de claridad aportando las descripciones de la ejecución de los controles. Como evidencia de uno de los controles se menciona el "liquidador", documento que el proceso menciona que se actualiza a inicio de año y que corresponde a la ficha técnica de liquidación y deducciones (A202PR01F03). En la evidencia no se anexa el documento en sí, pero sí soportes de imagen con la información

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								correspondiente a las deducciones practicadas a personas naturales y jurídicas.
RG01-A202	Posibilidad de Afectación reputacional y económica por inconsistencias en el trámite de recepción de solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, debido a debilidad en los controles establecidos en el procedimiento	Gestión	Detectivo	Documentación de la solicitud de comisión o gastos de desplazamiento junto con los anexos correspondientes atendiendo lo establecido en el procedimiento A202PR06	No	SI	Si	Frente al reporte del control en la revisión de la documentación de las solicitudes de comisión o gastos de desplazamiento junto con los anexos, para el cuarto trimestre el proceso informó que se ejecuta diariamente con la verificación de los formatos (A202PR06F03 - Autorización de gastos de desplazamiento, A202PR06F04 - Informe de gastos de desplazamiento), como soporte de dicha verificación el proceso adjunto las solicitudes recibidas en los meses de octubre a diciembre. El proceso A202-Gestión Financiera, frente al riesgo RG01-A202 "Posibilidad de Afectación reputacional y económica por inconsistencias en el trámite de recepción de solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, debido a debilidad en los controles establecidos en el procedimiento", ejecutó para el cuarto trimestre el control en la verificación de la documentación de la solicitud de comisiones y/o gastos de desplazamiento junto con los anexos correspondientes atendiendo lo establecido en el procedimiento A202PR06, anexando la evidencia correspondiente y cumpliendo con los criterios de calidad y completitud.
RG02-A202	Posibilidad de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro.	Gestión	Detectivo	Revisar las conciliaciones	No	SI	Si	El reporte del control de revisión las conciliaciones no corresponden al cuarto trimestre, el proceso argumenta que por cierre financiero dicha información no se consolidó, en este reporte el proceso anexa las conciliaciones de créditos educativos hasta el mes de septiembre y se compromete para el primer trimestre de 2026, reportar la información correspondiente a cuarto trimestre de 2025. La información adjunta corresponde a los Formato Conciliación de Cartera, créditos educativos condonables A202PR05F05.
RG02-A202	Posibilidad de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro.	Gestión	Detectivo	Revisar los saldos	No	SI	Si	Frente al control de revisión de saldos para el cuarto trimestre el proceso adjunto las conciliaciones de incapacidades de los meses de agosto y septiembre, indicaron que también octubre; sin embargo, no se evidencia. Por otro lado, el proceso argumenta que noviembre y diciembre serán reportados en el primer trimestre de 2026, verificando las evidencias, estas cumplen con lo establecido en la matriz (Formato de conciliación saldos de incapacidades A202PR05F06).
RG02-A202	Posibilidad de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro.	Gestión	Preventivo	Verificar los saldos de cartera	No	SI	Si	Para cuarto trimestre el proceso adjunto la conciliación de cartera de contabilidad de los meses de septiembre y octubre, aclarando que noviembre y diciembre están en trámite por cierre financiero, al revisar la evidencia corresponde a la que está definida en la matriz (Formato de conciliación de cartera contabilidad A202PR05F011). El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte para el cuarto trimestre del riesgo RG02-A202 "Posibilidad de afectación reputacional por reportar indebidamente a contabilidad saldos de incapacidades, créditos educativos, cartera con acta de liquidación y solicitudes de reintegro", cumpliendo con los criterios de calidad, como claridad y pertinencia. Los controles ejecutados cuentan con las evidencias definidas en la matriz, estas permiten corroborar que se realizan las verificaciones necesarias que ayudan a la reducción de la probabilidad de omitir los registros de un acta de liquidación, de solicitudes de reintegro, de incapacidades o de resoluciones de condonación y demás actos administrativos que generen una

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								cuenta por cobrar en los estados financieros de la Entidad.
RG03-A202	Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en la información reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, debido a que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros.	Gestión	Preventivo	Revisar la información mediante conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública	No	SI	Si	El control aplicado evidencia la revisión de la información mediante conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública. Este se realiza vencido, es decir la información reportada este periodo corresponde al tercer trimestre con corte a 30/09/2025. El proceso A202-Gestión Financiera, realizó el reporte para el cuarto trimestre del riesgo "Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en la información reportada a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, debido a que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros", cumpliendo con los criterios de calidad y aceptabilidad. Por otra parte, el control aplicado evidencia la revisión de la información mediante conciliaciones atendiendo el procedimiento de Gestión Contable A202PR05, para la posterior publicación de la información contable de la entidad ante el CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública. Este se realiza vencido, es decir la información reportada este periodo corresponde al tercer trimestre con corte a 30/09/2025.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A202	IV Trimestre - Realizar arqueo periodico interno	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El proceso como complemento de los controles del riesgo de corrupción realiza un arqueo periódico interno tanto a la caja menos de gastos generales como a la caja menor de viáticos: Anexaron 1 ARQUEO CAJA MENOR GASTOS GENERALES FIRMADA 2 ARQUEO CAJA MENOR VIÁTICOS FIRMADA
RC01-A202	IV Trimestre - Control de los perfiles	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El proceso realiza de forma periódica el control de los perfiles con los que cuenta el ministerio en la plataforma SIIF NACIÓN, para ello anexa soportes de imagen de la plataforma con todos los usuarios activos. Con lo anterior se verifica la correcta ejecución y reporte del plan de manejo.
RC02-E202	IV Trimestre realizar capacitación a toda la entidad respecto a la gestión de las PQRS	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Para cuarto trimestre el proceso E202, realizó capacitación de gestión de las PQRS para toda la entidad en el mes de noviembre, actividad que fortalece los controles definidos en el riesgo de corrupción, como evidencia se anexa el listado de asistencia; por último, el reporte se realizó a tiempo, pero no se encuentra aprobado por parte del líder del proceso.

• **A203 Gestión Administrativa**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A203	Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados	Corrupción	Preventivo	Aplicación de los lineamientos del Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01	No	SI	Si	El proceso aplica los lineamientos del procedimiento A203PR01 de administración de bienes e inventarios.
RC01-A203	Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio	Corrupción	Preventivo	Control de consumo de combustible	No	SI	Si	Realizada la validación de la evidencia anexa al reporte de cuarto trimestre esta cumple

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados							con lo estipulado en la matriz de definición de riesgos, la cual corresponde al Informe de consumo de combustible A203M03MO1, esta detalla el consumo de combustible de los vehículos asignados a la entidad. Con este informe se evidencia la ejecución del control lo que mitiga la materialización del riesgo.
RC01-A203	Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados	Corrupción	Detectivo	Control de salida de vehículos los fines de semana, durante el periodo de reporte	No	NO	No aplica	Para cuarto trimestre se acató la recomendación de indicar que el control de salida de vehículos los fines de semana, quedara como no ejecutado teniendo en cuenta que no se presentó salida de vehículos los fines de semana. El proceso A203-Gestión Administrativa, en el reporte del riesgo RC01-A203 "Posibilidad de afectación reputacional por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados", para cuarto trimestre cumplió con los criterios de calidad y aceptabilidad, como oportunidad, completitud, claridad y pertinencia ya que las evidencias aportadas permiten validar la ejecución de los controles en la mitigación del riesgo y acata las recomendaciones dadas en anteriores seguimientos.
RG01-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida del efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales, debido a falta de seguimiento de los controles implementados	Gestión	Preventivo	Arqueos de caja menor de gastos generales efectuados para el periodo de reporte.	No	SI	Si	Para cuarto trimestre el proceso presentó la evidencia de la ejecución del control de arqueos de caja menor de gastos generales cumpliendo con los criterios definidos en la matriz de definición de riesgos, presentando el formato de Arqueo de caja menor de gastos generales (A203PR03F06) junto con los soportes de los movimientos realizados en la plataforma SIIF Nación, mostrando la correcta ejecución del control.
RG01-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida del efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales, debido a falta de seguimiento de los controles implementados	Gestión	Correctivo	Conciliaciones bancarias efectuadas para el periodo de reporte.	No	SI	Si	Frente al control en las conciliaciones bancarias realizadas en el periodo, para este periodo y teniendo cuenta que se realiza mes vencido el proceso presentó la evidencia correspondiente de los meses de septiembre, octubre y noviembre en el Formato de conciliaciones bancarias A202PR05F04, cumpliendo con las especificaciones definidas en la matriz de riesgos y evidenciando la ejecución mensual del control.
RG01-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida del efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales, debido a falta de seguimiento de los controles implementados	Gestión	Preventivo	Procedimiento de manejo de caja menor de gastos generales A203PR03.	No	SI	Si	El proceso da cumplimiento a los lineamientos del procedimiento de caja menor de gastos generales A203PR03, mitigando la materialización del riesgo.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-A203	Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la entidad.	Gestión	Preventivo	Cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo	SI	NO	NO	Desde el proceso de Gestión de la Innovación Institucional se darán las debidas orientaciones para corregir la situación, eliminar las causas y hacer frente a las consecuencias a través de un plan de mejoramiento. Así mismo, se priorizará el plan de mantenimiento en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.
RG02-A203	Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la entidad.	Gestión	Correctivo	Registro en bitácora de los mantenimientos correctivos	SI	NO	NO	Desde el proceso de Gestión de la Innovación Institucional se darán las debidas orientaciones para corregir la situación, eliminar las causas y hacer frente a las consecuencias a través de un plan de mejoramiento. Así mismo, se priorizará el plan de mantenimiento en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.
RG03-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles	Gestión	Preventivo	Control y seguimiento de los recursos físicos que salen de la Entidad	No	SI	Si	Para el control y seguimiento de los recursos físicos de la entidad se emplea el formato orden de salida de elementos A203PR01F02, como evidencia de la ejecución del control, el proceso anexo 38 autorizaciones de salida gestionadas por el proceso durante el cuarto trimestre.
RG03-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles	Gestión	Preventivo	Cumplimiento de los lineamientos del Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01	No	SI	Si	El proceso de cumplimiento de los lineamientos del Procedimiento de Administración de Bienes e Inventarios A203PR01, para la mitigación del riesgo.
RG03-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles	Gestión	Preventivo	Toma física del inventario anual desarrollado en la vigencia	No	SI	Si	El proceso ejecutó el control de la toma física del inventario anual, anexando el Informe de Inventario A203PR01MO1, el cual fue realizado el día 17-12-2025 se verifica la evidencia y esta es clara y pertinente lo que muestra la ejecución del control y la mitigación del control.
RG03-A203	Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles	Gestión	Preventivo	Tomas aleatorias de inventario desarrolladas a lo largo de la vigencia	No	SI	Si	El proceso evidencia la ejecución de tomas aleatorias de inventario durante el periodo reportado en las fechas /10/2025, el 28/11/2025 y el 15/12/2025 El proceso A203-Gestión Administrativa, para el reporte de cuarto trimestre del riesgo de gestión RG03-A203 (Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de los controles), cumplió con los requerimientos de calidad, en cuanto oportunidad, claridad, pertinencia y completitud.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A203	IV Trimestre - Socializar la pieza sobre el buen uso de los bienes públicos	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El reporte del plan de manejo del riesgo de corrupción RC01-A203 para cuarto trimestre, cumplió con los criterios de calidad, de oportunidad y

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
			claridad aportando la evidencia descrita en el entregable previamente definido.

• **A204 Gestión Documental**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A204	Posibilidad de afectación económica y reputacional por alterar, modificar la información para beneficio propio o de terceros debido al inadecuado manejo y control de esa información física o electrónica	Corrupción	Preventivo	Acceso a la información	No	SI	Parcialmente	La evidencia proporcionada refleja parcialmente la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar los soportes con una explicación orientada a la comprensión por parte del lector ya que si bien se adjunta una matriz con la trazabilidad del reporte de las asignaciones no hay un análisis detallado ni tampoco se muestra de la trazabilidad de la bitácora de acciones en el gestor documental, en cuanto a la oportunidad, se recomienda mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RC01-A204	Posibilidad de afectación económica y reputacional por alterar, modificar la información para beneficio propio o de terceros debido al inadecuado manejo y control de esa información física o electrónica	Corrupción	Preventivo	Administrar roles y permisos en el gestor documental	No	SI	Parcialmente	La evidencia proporcionada refleja parcialmente la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar los soportes con una explicación orientada a la comprensión por parte del lector ya que si bien se adjunta una sabana de datos no hay un análisis detallado, en cuanto a la oportunidad, se recomienda mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG01-A204	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada gestión y trámite de las comunicaciones oficiales debido a falta de implementación de los lineamientos establecidos	Gestión	Preventivo	Validar la actualización y creación de los lineamientos de gestión de las comunicaciones oficiales	No	No aplica para el período	No aplica	Si bien la periodicidad del control es cuando sea necesario para su aplicación, no se explica de manera detallada el por qué no fue necesario realizar las actualizaciones a los lineamientos para la gestión y trámites de comunicaciones oficiales, aquí se debe tener un sustento normativo o un lineamiento claro que justifique el porque no se realiza la actualización, se debe mejorar la calidad del reporte en cuanto a la calidad de la información que se suministra esto como recomendación de la segunda línea de defensa, y a su vez, se debe mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-A204	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada gestión y trámite de las comunicaciones oficiales debido a falta de implementación de los lineamientos establecidos	Gestión	Preventivo	Revisión de los oficios y memorandos	No	NO	No	Se presenta un incumplimiento en la ejecución del control dado que lo establecido en el sistema de información GINA es que la periodicidad del reporte de la información es MENSUAL. Se recomienda mantener una coherencia entre lo estipulado en GINA y lo que el proceso esta reportando para evitar incumplimientos dado que esto genera incertidumbre frente a la materialización o no del mismo.
RG01-A204	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada gestión y trámite de las comunicaciones	Gestión	Preventivo	Reporte de los radicados tramitados	No	NO	No	Se presenta un incumplimiento en la ejecución del control dado que lo establecido en el sistema de información GINA es que la periodicidad del reporte de la información es DIARIO. Se recomienda mantener una coherencia entre lo estipulado en GINA y lo

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	oficiales debido a falta de implementación de los lineamientos establecidos							que el proceso está reportando para evitar incumplimientos dado que esto genera incertidumbre frente a la materialización o no del mismo.
RG02-A204	Posibilidad de afectación reputacional por la indebida Conformación y administración de los archivos institucionales debido a falta de actualización e implementación de los instrumentos archivísticos	Gestión	Preventivo	Evaluar necesidad de elaborar y/o actualizar los instrumentos archivísticos	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda tener en cuenta como parte de la evidencia el correo electrónico que se envía a la Dirección Administrativa y Financiera y también mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	Posibilidad de afectación reputacional por la indebida Conformación y administración de los archivos institucionales debido a falta de actualización e implementación de los instrumentos archivísticos	Gestión	Preventivo	Verificar el cumplimiento del Plan de acción Integrado (PINAR)	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda tener en cuenta como parte de la evidencia que se adjunte en su totalidad las evidencias relacionadas en el sistema de información GINA (Como evidencia se encuentra el formato con el seguimiento, la presentación al comité y links de evidencias de las actividades realizadas el cual también se presenta en el marco del CGDSI) y también mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	Posibilidad de afectación reputacional por la indebida Conformación y administración de los archivos institucionales debido a falta de actualización e implementación de los instrumentos archivísticos	Gestión	Preventivo	Verificar los controles orientados a la conformación de archivos de gestión	No	SI	No	La evidencia proporcionada refleja parcialmente la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda mantener una coherencia entre la evidencia que registra el sistema de Información GINA "Como evidencia se encuentra el correo electrónico dirigido al jefe de la DAF indicando las situaciones presentadas en las dependencias" y las aportadas por el proceso que fueron unas listas de asistencia. También se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A204	IV Trimestre: Prestar acompañamiento cuando se requiera, al personal administrativo de las dependencias, frente a los accesos del sistema AZ digital.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RC01-A204	IV Trimestre: Revisar de manera trimestral, los permisos asignados a cada una de las dependencias para la conformación y/o actualización de los accesos establecidos a las colecciones del sistema.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-A204	IV Trimestre: Generar trimestralmente un reporte con los radicados que fueron generados en el sistema y que no surtieron el proceso de validación por parte del personal de ventanillas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda tener en cuenta la participación en la revisión previa con el fin de implementar acciones que impulsen a la mejora de la cultura organizacional del proceso de validación y mejorar la

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
			oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-A204	IV Trimestre: Socializar trimestralmente la temática de gestión y trámite de comunicaciones oficiales.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan parcialmente el cumplimiento de la actividad, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias, mantener una coherencia entre la evidencia que registra el sistema de Información GINA y lo reportado por parte del proceso y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	IV Trimestre: Informar al Director Administrativo y Financiero sobre la indebida administración de los archivos para que desde allí se desplieguen acciones correctivas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	IV Trimestre: Realizar un informe de avance en la implementación y/o actualización de los instrumentos archivísticos establecidos.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

• **A205 Gestión Jurídica**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos	Corrupción	Preventivo	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de los procesos judiciales	No	SI	Si	Los correos electrónicos adjuntos, que fueron remitidos por la abogada responsable del seguimiento a la base de datos de los procesos judiciales del período de octubre a diciembre, reflejan adecuadamente la aplicación del control, pues permite verificar que el área cotejó la documentación asociada a los expedientes para garantizar que estén debidamente actualizados conforme a las actuaciones realizadas durante el período. Se destaca que, como resultado del seguimiento, el equipo de la OAJ identificó una oportunidad de mejora e indagó sobre las causales, para la optimización de la gestión de la información en cuanto a la organización de los archivos. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos	Corrupción	Preventivo	Realizar seguimiento a las actuaciones de los procesos judiciales en el Comité Conciliación	No	SI	Si	<p>La evidencia aportada, correspondiente a los correos electrónicos enviados por la abogada responsable del seguimiento a la base de datos de procesos judiciales (A205PR01F01), demuestra la aplicación adecuada del control. De ellos se identifica que la Oficina Asesora Jurídica contó con el apoyo de una persona encargada de realizar la verificación periódica del diligenciamiento de la matriz de seguimiento, quien formuló recomendaciones a partir de los hallazgos identificados en su revisión, orientadas a fortalecer la calidad y consistencia de la información registrada, lo que contribuyó a mejorar la trazabilidad y la toma de decisiones.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción definidos (claridad, completitud y verificabilidad), en tanto es coherente con la descripción del control, demuestra su implementación efectiva y permite la consulta de los documentos con los que se soporta la gestión del último trimestre.</p> <p>Adicionalmente, el seguimiento se realizó dentro de los plazos establecidos por la OAPII, garantizando el cumplimiento del criterio de oportunidad.</p> <p>En conclusión, la aplicación del control permitió fortalecer el seguimiento a las actuaciones que adelantó la OAJ, lo que contribuyó a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de la eventual solicitud o recepción de beneficios indebidos en el marco de los procesos judiciales y conciliaciones a cargo del Ministerio.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandantes o demandados en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos	Corrupción	Preventivo	Realizar seguimiento a las fichas presentadas al comité de conciliación	No	SI	Confidencial	<p>Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidenció la implementación efectiva del control mediante la presentación de las fichas técnicas ante el Comité de Conciliación para la toma de decisiones informada. En total, se realizó el seguimiento a siete (7) fichas técnicas en las sesiones correspondientes a las actas del Comité: Sesión 20 del 10 de octubre de 2025 (2 fichas); Sesión 21 del 30 de octubre de 2025 (2 fichas); Sesión 22 del 13 de noviembre de 2025 (2 fichas); y Sesión 24 del 4 de diciembre de 2025 (1 ficha). Se verifica que la OAJ aseguró que las fichas se elaboraron utilizando el formato A205PR01F04 – Ficha Técnica del Comité de Conciliación, lo que garantiza el uso de los formatos destinados para garantizar la claridad y disponibilidad de la información de cada caso. Este mecanismo permitió a los integrantes del Comité contar con información suficiente, pertinente y verificable para adoptar decisiones informadas, oportunas y alineadas con la defensa de los intereses del Ministerio.</p> <p>En conclusión, el monitoreo realizado demuestra que el control se aplicó de manera adecuada, contribuyendo a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de posibles actuaciones indebidas o solicitudes de beneficios a nombre propio o de terceros, al asegurar el flujo de información a la alta dirección.</p> <p>Así, la evidencia adjunta, soportada a través del correo electrónico enviado por la encargada del seguimiento a las fichas de los procesos judiciales, permite confirmar la trazabilidad y el desarrollo efectivo del seguimiento previsto en el control. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad y completitud), al ser coherente con la descripción del control y reflejar su aplicación. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. Por último, como oportunidad de mejora, se debe verificar la causal de que algunos enlaces de drive que cargó el proceso durante los diferentes monitoreos solicitaron acceso para el seguimiento de la segunda línea de defensa.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC03-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la Defensa del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros, favoreciendo a los demandados o demandantes en los procesos judiciales y/o conciliaciones a favor y en contra del Ministerio debido a la falta de seguimiento en las actuaciones a los procesos	Corrupción	Preventivo	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR01F01 - Base de datos procesos judiciales	No	SI	Si	<p>Durante el cuarto trimestre de 2025 se constata la aplicación del control con la presentación periódica de los informes de seguimiento de las actuaciones procesales por parte del abogado encargado de la defensa judicial del Ministerio ante el Comité de Conciliación. En las sesiones correspondientes a las actas 21 del 30 de octubre, 23 del 27 de noviembre y 25 del 23 de diciembre de 2025, se describe de manera detallada las actuaciones realizadas en 25, 7 y 8 procesos judiciales respectivamente, permitiendo a los miembros del Comité tener un estado actualizado de los casos para formular observaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente por el abogado responsable.</p> <p>Con estas acciones de seguimiento el equipo de la OAJ garantizó la trazabilidad de las actuaciones jurídicas, lo que permite la toma de decisiones informadas frente al riesgo.</p> <p>En conclusión, el monitoreo realizado demuestra que el control fue aplicado de manera adecuada y oportuna, fortaleciendo el seguimiento a los procesos judiciales, con lo que se redujo la probabilidad de actuaciones irregulares dentro del equipo. Con ello se contribuye a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de la posible solicitud o recepción de beneficios indebidos por parte del abogado encargado de la defensa del Ministerio o de terceros, asegurando mayor transparencia en la gestión judicial.</p> <p>Pese a que no se adjuntan las evidencias debido a la reserva legal prevista en el artículo 129 de la Ley 2220 de 2022, el detalle de las acciones presentadas ante el Comité permite inferir la implementación efectiva del control. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad y completitud), al ser coherente con la descripción del control y soportar su aplicación. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo	Corrupción	Preventivo	Cotejar la documentación incluida en cada uno de los expedientes de los procesos en cobro persuasivo y/o coactivo	No	SI	Si	<p>Los soportes adjuntos reflejan adecuadamente la aplicación del control, en tanto evidencian que durante el último trimestre se llevó a cabo el cotejo de la información diligenciada en matriz A205PR04MO1 - Base de gestión de Cobro OAJ, y ha validado que la misma concuerde con la documentación de cada proceso. Con esta actividad, se infiere que la OAJ, a través de la aplicación de este control, ha garantizado que las actuaciones realizadas junto con el expediente de cada proceso se encuentren debidamente actualizados.</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas (matrices A205PR04MO1 y correos electrónicos con los informes de octubre a diciembre del seguimiento a la calidad de la información allí registrada) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos.</p> <p>Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo	Corrupción	Detectivo	Verificar el diligenciamiento de la matriz A205PR04MO1 - Base de Gestión de Cobro de la OAJ	No	SI	Si	<p>Los soportes adjuntos reflejan adecuadamente la aplicación del control, en tanto evidencian que se llevó a cabo la respectiva revisión de la matriz A205PR04MO1 - Base de gestión de Cobro OAJ, de acuerdo con los informes presentados de los meses de octubre a diciembre de 2025, encontrándose la misma debidamente diligenciada para el presente reporte. Con esta actividad, se infiere que la OAJ, a través de la aplicación de este control, ha emitido las alertas necesarias, así como ha garantizado el registro de cada uno de los procesos de forma que se puedan visualizar de manera ágil y tomar las acciones que se consideren pertinentes.</p> <p>En tal sentido, las evidencias adjuntas (correos electrónicos con la remisión de los informes mensuales de gestión de cobro persuasiva y coactiva de octubre a diciembre) cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC04-A205	Posibilidad de afectación económica por recibir o solicitar como abogado encargado de la gestión de cobro del Ministerio beneficios a nombre propio o de terceros favoreciendo a terceros por la prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio debido a la omisión en el desarrollo de las actividades jurídicas en el proceso de cobro persuasivo y/o coactivo	Corrupción	Detectivo	Verificar las actuaciones realizadas en los procesos de gestión de cobro en las etapas persuasiva y/o coactiva	No	SI	Si	Los soportes adjuntos, correspondientes a los Informes mensuales de octubre, noviembre y diciembre, en los que se describen las actuaciones realizadas por el abogado encargado de los procesos de cobro persuasivo y/o coactivo, junto con las fechas de prescripción de los mismos, reflejan adecuadamente la aplicación del control. En ellos se evidencia que la OAJ, a través de la aplicación de este control, monitorea que los procesos sigan sus etapas y no se presente prescripción del término para recuperar los saldos adeudados a favor del Ministerio. En tal sentido, las evidencias adjuntas cumplen con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherentes con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-A205	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a la recepción inoportuna de los insumos para dar respuesta a las tutelas.	Gestión	Preventivo	Cotejar la documentación incluida en los expedientes de las tutelas	No	SI	Si	<p>Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, con corte al 24 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el cotejo de la documentación contenida en los expedientes de las tutelas atendidas por el Ministerio. Como resultado de esta verificación, se evidenció que los mismos se encuentran debidamente actualizados, con la totalidad de la documentación requerida y correctamente relacionada en la Base de Tutelas.</p> <p>Este ejercicio de cotejo permite asegurar la consistencia entre la información registrada en la matriz de seguimiento y la documentación de los expedientes, lo que fortalece la trazabilidad y garantiza que las respuestas cuenten con los soportes completos.</p> <p>Así, los soportes adjuntos, correspondientes a los correos electrónicos de la revisión, evidencian que el control se aplicó de manera adecuada y oportuna, fortaleciendo la gestión documental asociada a las tutelas, asegurando la integridad y disponibilidad de la información. Ello contribuye de manera significativa a mitigar el riesgo de afectación reputacional derivado de posibles incumplimientos en la atención de tutelas por ausencia o inconsistencia de los insumos requeridos.</p> <p>En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-A205	Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento en la atención a las tutelas recibidas debido a la recepción inoportuna de los insumos para dar respuesta a las tutelas.	Gestión	Preventivo	Realizar seguimiento a la matriz A205PR06MO1 Base de tutelas (verificación de los insumos)	No	SI	Si	Se valida que, durante el cuarto trimestre, con corte al 24 de diciembre de 2025, se realizó la verificación de la matriz A205PR06MO1 – Base de Tutelas, dando cumplimiento a la necesidad de que esta se encontrara debidamente diligenciada y actualizada. De ello, se verifica que el proceso hizo seguimiento a la misma, con lo cual garantizó el registro oportuno de las solicitudes y la recepción de los insumos requeridos para las respuestas, los cuales fueron remitidos dentro de los plazos establecidos por los Despachos Judiciales. Se infiere que la información registrada en la matriz permite hacer seguimiento permanente al flujo de los requerimientos, garantizar la trazabilidad de las actuaciones y que los tiempos de respuesta se están cumpliendo conforme a lo requerido. La evidencia aportada a través de los correos electrónicos de seguimiento soporta la gestión realizada y demuestra la aplicación efectiva del control. En tal sentido, cumple con los criterios de satisfacción definidos (claridad, completitud y verificabilidad), en tanto es coherente con la descripción del control, demuestra su implementación efectiva y permite la consulta de los documentos. Finalmente, el seguimiento se realizó dentro de los plazos establecidos por la OAPII, garantizando el cumplimiento del criterio de oportunidad. En conclusión, el monitoreo efectuado evidencia que el control se aplicó de manera adecuada y oportuna, con lo que se aseguró el cumplimiento de la respuesta de las tutelas y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento. Esto contribuyó a mitigar el riesgo de afectación reputacional derivado del eventual incumplimiento en la entrega de respuestas por falta de insumos y garantizó la gestión conforme a los términos judiciales establecidos.
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Gestión	Detectivo	Revisar en el Comité Conciliación el informe de actuaciones de los procesos judiciales, relacionados con las causas de la Política de Prevención del Daño Antijurídico	No	SI	Si	Durante el cuarto trimestre se evidenció la aplicación del control, toda vez que el abogado encargado de la Defensa Judicial presentó ante el Comité de Conciliación el informe correspondiente a un proceso judicial relacionado con las causas identificadas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. En la sesión No. 21 del 30 de octubre de 2025 se presentó el proceso con radicado 11001333500820240013900, asociado a la causa "contrato realidad", informando sobre el estado del trámite. La presentación de este tipo de informes ante el Comité fortalece el análisis preventivo y la adopción de acciones para evitar decisiones judiciales en contra de la entidad. Aunque no se anexan evidencias documentales debido a la reserva legal establecida en el artículo 129 de la Ley 2220 de 2022, la trazabilidad de las sesiones del Comité constituye evidencia suficiente de la implementación del control. Por último, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII. En conclusión, el monitoreo realizado demuestra que el control se aplicó de manera adecuada, permitiendo el seguimiento y análisis de los procesos judiciales asociados a las causas de la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Esto contribuye a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de posibles fallos en contra del Ministerio.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Gestión	Preventivo	Revisar los actos administrativos en los que se declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	No	SI	No aplica	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 no fue necesario activar la aplicación de este control, en tanto que no se emitieron actos administrativos relacionados con la declaratoria de insubsistencia de funcionarios en provisionalidad que debieran ser remitidos a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión. Esta situación fue confirmada mediante comunicaciones de la Secretaría General, a través de correo electrónico del 15 de octubre de 2025, en el que informó que durante el tercer trimestre no se expidieron actos administrativos con esta tipología; así mismo, mediante correo del 22 de diciembre de 2025 se reiteró que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (del 1 al 15) no se generaron actos administrativos asociados a esta causa. En conclusión, aunque durante el periodo no se aplicó el control al no existir actos administrativos sujetos a revisión, la evidencia demuestra que el control está vigente y desde la OAJ se solicitó la información de manera oportuna a la Secretaría General. Ello contribuye a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de posibles demandas asociadas a decisiones de insubsistencia, al asegurar que, en caso de generarse este tipo de actos, puedan ser revisados.
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Gestión	Preventivo	Verificar en el Comité de Conciliación el cumplimiento de las acciones plasmadas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	No	SI	Si	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se evidenció la implementación del control, en tanto que el Comité de Conciliación realizó la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Esta revisión se llevó a cabo en sesión asincrónica No. 26 del 26 de diciembre de 2025, en la cual se informó a los integrantes del Comité sobre las acciones ejecutadas durante el segundo semestre de la vigencia, evidenciando el avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en la PPDA. Este ejercicio de seguimiento permite evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas por la OAJ, para prevenir la ocurrencia de fallos en contra del Ministerio. Si bien no se anexan evidencias debido a la reserva legal contemplada en el artículo 129 de la Ley 2220 de 2022, la trazabilidad de las decisiones y comunicaciones del Comité constituye evidencia suficiente de la aplicación del control. En conclusión, el monitoreo realizado demuestra que el control se aplicó de manera adecuada, llevando a la alta dirección la revisión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y asegurando el seguimiento a las acciones implementadas. Con ello, se contribuye a mitigar el riesgo de afectación económica derivado de posibles fallos en contra del Ministerio, al promover una gestión preventiva, articulada y orientada a la reducción de las causas que originan demandas judiciales.
RG02-A205	Posibilidad de afectación económica por fallos en contra del Ministerio debido a la presentación de demandas por las causas incluidas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Gestión	Preventivo	Verificar que se realicen capacitaciones sobre supervisión y liquidación de contratos y convenios	No	SI	Si	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la OAJ verificó que no se realizaron capacitaciones específicas relacionadas con la supervisión y liquidación de contratos y convenios. No obstante, se dejó constancia de que, al finalizar el mes de septiembre de 2025, se desarrolló una jornada de capacitación sobre este tema. Adicionalmente, desde la Secretaría General se remitieron orientaciones institucionales mediante correo electrónico, en las cuales se reiteraron los plazos para la estructuración de los documentos previos a los procesos de contratación y se compartieron recomendaciones relacionadas con la adecuada supervisión y liquidación de contratos, con el propósito de fortalecer la gestión contractual de la entidad.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC03-A205	IV Trimestre - Realizar seguimiento al Informe Trimestral de litigiosidad, trimestre vencido (3er trimestre 2025).	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo del riesgo y se adjuntaron evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Tanto los descriptores como los soportes presentados son pertinentes y completos, y demuestran el adecuado cumplimiento de lo previsto en el plan de manejo del riesgo.
RC04-A205	IV - Realizar socialización del procedimiento de gestión de cobro.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo del riesgo y se adjuntaron evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Tanto los descriptores como los soportes presentados son pertinentes y completos, y demuestran el adecuado cumplimiento de lo previsto en el plan de manejo del riesgo.
RG02-A205	IV Trimestre - Socializar los lineamientos sobre Contrato Realidad a quienes ejercen supervisión	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo del riesgo y se adjuntaron evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Tanto los descriptores como los soportes presentados son pertinentes y completos, y demuestran el adecuado cumplimiento de lo previsto en el plan de manejo del riesgo.
RG02-A205	IV Trimestre - Solicitar listado de actos administrativos que declaran la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo del riesgo y se adjuntaron evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Tanto los descriptores como los soportes presentados son pertinentes y completos, y demuestran el adecuado cumplimiento de lo previsto en el plan de manejo del riesgo.
RG02-A205	IV Trimestre - Validar la realización de capacitación sobre la supervisión y liquidación de contratos y convenios de CTeI.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo del riesgo y se adjuntaron evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Tanto los descriptores como los soportes presentados son pertinentes y completos, y demuestran el adecuado cumplimiento de lo previsto en el plan de manejo del riesgo.

• **A206 Gestión Contractual**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios ó iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares	Corrupción	Detectivo	Revisión antes de publicación en SECOP	No	SI	Si	Validada la evidencia junto con el comentario se confirma la ejecución del control de verificación de documentos para perfeccionar el contrato, ya que se anexa soporte de pantalla de la plataforma SECOP, donde se evidencia la adquisición de la póliza de seguro para el proceso MC012-2025 /Contrato 690-2025
RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios ó iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares	Corrupción	Detectivo	Verificación de documentos etapa pre-contractual	No	SI	Si	Validada la evidencia de la ejecución del control, se realizaron 15 procesos en los que se verificó que los documentos en la etapa precontractual, cumplan con los lineamientos establecidos en la lista de chequeo unificada, documento que fue actualizado durante el periodo del reporte.
RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios ó iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares	Corrupción	Preventivo	Verificación diligenciamiento Conflicto de Interés	No	SI	Si	El proceso realizó la ejecución del control para los 16 procesos gestionados, indicando que 4 de ellos cuentan con diligenciamiento del formato (D102M01G02F01 Declaración de conflicto de interés real, potencial o aparente)., la evidencia aportada da cuenta de la correcta ejecución del control. El proceso A206-Gestión Contractual, para el reporte de cuarto trimestre del riesgo de corrupción RC01-A206 (Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios o iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares), cumpliendo con los criterios de calidad, frente a oportunidad realizando el reporte el día 18/12/2025, el reporte es claro en la descripción de cada control y anexa las evidencias correspondientes en cada uno.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios ó iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares	Corrupción	Detectivo	Verificación documentos para perfeccionar el contrato	No	SI	Si	Validada la evidencia junto con el comentario se confirma la ejecución del control de verificación de documentos para perfeccionar el contrato, ya que se anexa soporte de pantalla de la plataforma SECOP, donde se evidencia la adquisición de la póliza de seguro para el proceso MC012-2025 /Contrato 690-2025 El proceso A206-Gestión Contractual, para el reporte de cuarto trimestre del riesgo de corrupción RC01-A206 (Posibilidad de afectación reputacional por celebrar contratos o convenios o iniciar su ejecución, sin el cumplimiento de los requisitos legales debido a influencia de intereses particulares), cumpliendo con los criterios de calidad, frente a oportunidad realizando el reporte el día 18/12/2025, el reporte es claro en la descripción de cada control y anexa las evidencias correspondientes en cada uno.
RF01-A206	Posibilidad de afectación económica por la no recuperación de saldos sin ejecutar de uno o más contratos/convenios debido a la pérdida de competencia en la etapa de liquidación de contratos y convenios por parte del supervisor	Fiscal	Preventivo	Verificación de completitud para la liquidación	No	SI	Si	Para el cuarto trimestre el proceso ejecutó el control de verificación de completitud para la liquidación de contratos, para demostrar la ejecución del control el proceso anexo los enlaces a las carpetas donde reposan todos los procesos en liquidación. Esto evidencia la ejecución del control lo que mitiga la materialización del riesgo.
RF01-A206	Posibilidad de afectación económica por la no recuperación de saldos sin ejecutar de uno o más contratos/convenios debido a la pérdida de competencia en la etapa de liquidación de contratos y convenios por parte del supervisor	Fiscal	Preventivo	Verificación de respuestas al requerimiento	No	SI	Si	Para el cuarto trimestre el proceso informa que ejecutó el control de verificación de respuestas a los requerimientos, por medio de la gestión de solicitud vía memorando a los supervisores de contratos/convenios sobre la radicación de solicitudes de liquidación, para su rectificación anexa base de datos que contienen la información de los memorandos. La evidencia aportada da cuenta de la ejecución del control. El proceso A206, Gestión Contractual, realizó el reporte del riesgo fiscal RF01-A206 (Posibilidad de afectación económica por la no recuperación de saldos sin ejecutar de uno o más contratos/convenios debido a la pérdida de competencia en la etapa de liquidación de contratos y convenios por parte del supervisor), cumpliendo con criterios de calidad en oportunidad, pertinencia, claridad; frente al criterio de completitud en las evidencias es importante recomendar al proceso que tenga en cuenta anexar las que se definieron en la matriz de riesgos; sin embargo, es de resaltar que las evidencias aportadas son claras y permiten confirmar la ejecución de los controles.
RG01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de la Gestión Contractual, obras civiles reportados en el SIRECI debido al desconocimiento en los tiempos de reporte, desconocimiento de las validaciones previstas en el procedimiento A206PR10	Gestión	Detectivo	Verificar oportunidad	No	SI	Si	Para cuarto trimestre el proceso realizó la verificación en el cumplimiento de la oportunidad en el reporte de obras civiles ante el SIRECI, la evidencia definida por matriz corresponde a los correos electrónicos de validación, efectivamente adjuntaron los correos del reporte realizado en los meses de octubre, noviembre y diciembre y correo remitido el 14/01/2026 informando a las áreas el certificado y el reporte de la información oportunamente.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de la Gestión Contractual, obras civiles reportados en el SIRECI debido al desconocimiento en los tiempos de reporte, desconocimiento de las validaciones previstas en el procedimiento A206PR10	Gestión	Preventivo	Verificar preparación de la información	No	SI	Si	En la ejecución de la verificación en la preparación de la información, para cuarto trimestre el proceso anexo soporte de correos electrónicos remitidos por las áreas y las certificaciones de los reportes realizados en SIRECI (Contraloría General), para este control se tiene definida la evidencia del calendario la cual se anexo en el control de verificación de oportunidad. La evidencia es suficiente y da cuenta del control ejecutado en los meses de octubre a diciembre de 2025. Para cuarto trimestre el proceso realizó la verificación en el cumplimiento de la oportunidad en el reporte de obras civiles ante el SIRECI, la evidencia definida por matriz corresponde a los correos electrónicos de validación, efectivamente adjuntaron los correos del reporte realizado en los meses de octubre, noviembre y diciembre y correo remitido el 14/01/2026 informando a las áreas el certificado y el reporte de la información oportunamente.
RG02-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de los Contratos y Proyectos y Acción y repetición u delitos contra la administración pública reportados en el SIRECI por desconocimiento en los tiempos de reporte, y/o desconocimiento de las validaciones contempladas en el procedimiento A206PR10	Gestión	Detectivo	Revisar oportunidad	No	SI	Si	Para la ejecución del control en la revisión de oportunidad en el reporte se realizaron las respectivas alertas por correo electrónico para la recolección de la información desde las áreas, para este control se tiene definida como evidencia los correos electrónicos de validación, información que el proceso adjunto correctamente.
RG02-A206	Posibilidad de afectación reputacional por reportar extemporáneamente los informes de los Contratos y Proyectos y Acción y repetición u delitos contra la administración pública reportados en el SIRECI por desconocimiento en los tiempos de reporte, y/o desconocimiento de las validaciones contempladas en el procedimiento A206PR10	Gestión	Preventivo	Verificar preparación de la información	No	SI	Si	Para el control en la verificación de la preparación de la información para los reportes, se tiene definida que la evidencia corresponde a las alertas por medio de calendario de Google, el proceso anexa soporte de correos y certificados de los reportes realizados ante Contraloría General (SIRECI), el calendario se anexo en el control de oportunidad, esta evidencia da cuenta de la ejecución del control y mitigación del riesgo. Para cuarto trimestre el proceso realizó el reporte del riesgo de gestión RG02-A206 el día 20 de enero, indicando que se reportaron los informes de los Contratos y Proyectos y Acción y repetición u delitos contra la administración pública ante el SIRECI, de los meses de octubre a diciembre de 2025, como evidencia se anexaron los correos electrónicos y el calendario de Google en donde se da cuenta del seguimiento realizado para cumplir con la oportunidad del reporte.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A204	IV Trimestre: Prestar acompañamiento cuando se requiera, al personal administrativo de las dependencias, frente a los accesos del sistema AZ digital.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RC01-A204	IV Trimestre: Revisar de manera trimestral, los permisos asignados a cada una de las dependencias para la conformación y/o actualización de los accesos establecidos a las colecciones del sistema.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-A204	IV Trimestre: Generar trimestralmente un reporte con los radicados que fueron generados en el sistema y que no surtieron el proceso de validación por parte del personal de ventanillas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda tener en cuenta la participación en la revisión previa con el fin de implementar acciones que impulsen a la mejora de la cultura organizacional del proceso de validación y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-A204	IV Trimestre: Socializar trimestralmente la temática de gestión y trámite de comunicaciones oficiales.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan parcialmente el cumplimiento de la actividad, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias, mantener una coherencia entre la evidencia que registra el sistema de Información GINA y lo reportado por parte del proceso y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	IV Trimestre: Informar al Director Administrativo y Financiero sobre la indebida administración de los archivos para que desde allí se desplieguen acciones correctivas.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG02-A204	IV Trimestre: Realizar un informe de avance en la implementación y/o actualización de los instrumentos archivísticos establecidos.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

• **A207 Gestión de Direccionamiento y Control Administrativo**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-A207	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de gestión o la gestión indebida de los procesos disciplinarios con el fin de desviar la investigación en favor propio o de un tercero	Corrupción	Preventivo	Generar alertas de vencimiento cuando se expida actos administrativos u oficios de impulso procesal	No	SI	Si	Se evidencia que el proceso aplicó el control mediante el registro de alertas en el Google calendar para el mes de octubre. Se recomienda verificar el registro y seguimiento periódico de estas alertas y documentar el control en el procedimiento.
RC01-A207	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de gestión o la gestión indebida de los procesos disciplinarios con el fin de desviar la investigación en favor propio o de un tercero	Corrupción	Detectivo	Realizar revisión y retroalimentación de los proyectos de actos administrativos	No	SI	Parcialmente	La evidencia aportada permite identificar que se realizó la revisión y la retroalimentación cruzada del proyecto de acto administrativo, lo que demuestra la aplicación del control. No obstante, dicha evidencia no corresponde al registro definido para el control (correo electrónico). Por lo anterior, se sugiere revisar la pertinencia de la evidencia presentada.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-A207	Posibilidad de afectación reputacional por el vencimiento de términos o la prescripción de la acción disciplinaria debido a la inoportunidad en la gestión del proceso	Gestión	Preventivo	Generar alertas de vencimiento cuando se expida un acto administrativo u oficio de impulso procesal	No	SI	Si	Se evidencia aplicación del control en el periodo y registro coherente del mismo. Se recomienda verificar el registro y seguimiento periódico de estas alertas y documentar el control en el procedimiento.
RG02-A207	Posibilidad de afectación reputacional por el vencimiento de términos o la prescripción de la acción disciplinaria debido a la inoportunidad en la gestión del proceso	Gestión	Preventivo	Verificar los términos de vencimiento de las etapas y actos administrativos o de impulso procesal.	No	SI	Si	El proceso presenta el registro utilizado para el seguimiento de los términos de vencimiento y de las fechas de las diferentes etapas, así como de los actos administrativos o de impulso procesal, lo cual evidencia que el control se está aplicando. Sin embargo, no es posible identificar su ejecución conforme a la frecuencia semanal definida, a partir del registro establecido como evidencia del control; por ello, se recomienda revisar y redefinir el control.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-A207	IV Trimestre - Reuniones de revisión procesos disciplinarios	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El proceso ejecutó la actividad definida en el plan de manejo dentro del plazo establecido y la evidencia aportada es coherente con lo registrado. No obstante, esta resulta incompleta, dado que no se incluyeron las conclusiones de la reunión de seguimiento realizada. Para futuras actividades, se recomienda incorporar memorias o un documento en el que se consignen dichas conclusiones, con el fin de evidenciar los resultados del seguimiento y fortalecer el enfoque preventivo de la gestión de riesgos. Debido a que, al momento de realizar el monitoreo, la actividad ya había sido aprobada por el líder del proceso, no fue posible registrar el seguimiento correspondiente en el sistema.

• D101 Gestión de la Planeación Institucional

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-D101	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a medidas inoportunas en el ajuste de metas institucionales por debilidades en el seguimiento presupuestal y al cumplimiento de planes.	Gestión	Detectivo	Seguimiento Planes Institucionales	No	SI	Si	Desde el proceso en el marco del monitoreo se evidencia que el proceso ha relacionado dos presentaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre enmarcadas en la gestión del Presupuesto General de la Nación. Analizando la ejecución, se evidencia que por ocasión del presente control, no se presentan afectaciones económicas ni reputacionales ya que no se han presentado debilidades en el seguimiento presupuestal.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-D101	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a medidas inoportunas en el ajuste de metas institucionales por debilidades en el seguimiento presupuestal y al cumplimiento de planes.	Gestión	Preventivo	Seguimiento al PAI y PEI	No	SI	Si	Se relaciona el seguimiento al PEI y PAI en cual se evidencia la realización de este los días 14, 19, 24 de noviembre y 5 de diciembre, alcanzando a cubrir el tercer trimestre de 2025. Si bien en el último seguimiento fue necesaria la realización de una actualización, esta obedece a la ejecución y no a las metas que puedan afectar económica o reputacional ente a la entidad. Se recomienda concluir en cada seguimiento de manera sencilla que las metas y la estructura de los indicadores no cambian, esto con el fin de no ser necesaria la inferencia sino la conclusión objetiva en cada seguimiento.
RG01-D101	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a medidas inoportunas en el ajuste de metas institucionales por debilidades en el seguimiento presupuestal y al cumplimiento de planes.	Gestión	Preventivo	Seguimiento por parte del Comité Ministerial	No	SI	Si	Se relaciona el acta No 25 de 2025 del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e institucional desarrollado el 31 de diciembre de 2025. En este se evidencia la realización del seguimiento a los planes institucionales enmarcados en el Decreto 612 de 2018. Este seguimiento es informativo, por lo cual no se tomaron votos ni decisiones que afecten económica o reputacionalmente a la entidad por debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las metas.

• **D102 Gestión de la Innovación Institucional**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-D102	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o no renovación del certificado de calidad debido al no aseguramiento de los criterios mínimos requeridos de la certificación	Gestión	Detectivo	Realizar revisión por la dirección	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG01-D102	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o no renovación del certificado de calidad debido al no aseguramiento de los criterios mínimos	Gestión	Preventivo	Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento derivados de las auditorias	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	requeridos de la certificación							
RG01-D102	Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o no renovación del certificado de calidad debido al no aseguramiento de los criterios mínimos requeridos de la certificación	Gestión	Preventivo	Recursos auditorías interna y certificación	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG02-D102	Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI quedando en el primer quintil dentro de los cinco establecidos debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Gestión	Preventivo	Seguimiento a los planes institucionales asociados a cada una de las políticas de gestión y desempeño del MIPG	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG02-D102	Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI quedando en el primer quintil dentro de los cinco establecidos debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Gestión	Preventivo	Validar la coherencia, completitud y acceso de las respuestas dadas en el formulario FURAG	No	No aplica para el período	Si	Se verifica la información descrita en la actividad del control, en la que se informa que éste fue reportado en el periodo definido para ello.
RG02-D102	Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI quedando en el primer quintil dentro de los cinco establecidos debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Gestión	Preventivo	Verifica la pertinencia de la estrategia de cierre de brechas frente al Objetivo Estratégico 5	No	No aplica para el período	Si	Se verifica la información descrita en la actividad del control, en la que se informa que éste fue reportado en el periodo definido para ello. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-D102	Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI quedando en el primer quintil dentro de los cinco establecidos debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Gestión	Preventivo	Verificar las brechas que se tienen entre el resultado de cada política de gestión y desempeño institucional del MIPG	No	No aplica para el período	Si	Se verifica la información descrita en la actividad del control, en la que se informa que éste fue reportado en el período definido para ello. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG03-D102	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida del conocimiento crítico para el desarrollo de los procesos, debido a la gestión inadecuada de captura, transferencia y preservación de la información	Gestión	Preventivo	Herramienta Diagnóstica	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG03-D102	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida del conocimiento crítico para el desarrollo de los procesos, debido a la gestión inadecuada de captura, transferencia y preservación de la información	Gestión	Preventivo	Revisión y actualización de los activos del conocimiento	No	SI	Si	La evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG02-D102	IV Trimestre: Articulación de las mesas técnicas permanentes	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Con base en las actividades de gestión del riesgo asociadas a la Posibilidad de afectación reputacional por calificación en el IDI, se desarrollaron los espacios de mesas con el objetivo de avanzar en el cierre de brechas, mejora de la implementación de lineamientos de MIPG, la actividad realizada presenta un entregable resumen del seguimiento a los temas tratados en las sesiones de las mesas de Transformación Cultural e Innovación, Transparencia e Integridad y Mejora Continua.
RG03-D102	IV Trimestre: Elaboración de Piezas de comunicación	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se han realizado las respectivas piezas de comunicación que permiten apropiar los conocimientos y tener impacto en las actividades realizadas. El riesgo no se materializa.

• **D103 Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por calificaciones en el IDI por debajo de la medición de la vigencia anterior para las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos y falta de recursos asignados para desarrollar los planes de acción de estas políticas en el Ministerio.	Gestión	Preventivo	Presentar ante el CGDIS el reporte de avance y seguimiento de los planes estratégicos asociados al PETI, así como las versiones actualizadas para su aprobación, exponiendo los cambios y justificaciones pertinentes	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al cuarto trimestre fue realizado el 26/Dic/2025 a las 16:12. Respecto al control, las evidencias presentadas muestran el avance de los proyectos para el cuarto trimestre y la actualización de la presentación del PETI
RG01-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por calificaciones en el IDI por debajo de la medición de la vigencia anterior para las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos y falta de recursos asignados para desarrollar los planes de acción de estas políticas en el Ministerio.	Gestión	Preventivo	Seguimiento al Plan Anual de Adquisición (Código: D101PR01F05) de manera periódica, revisando el avance en la estructuración de los procesos por los ingenieros líder de la contratación (parte técnica), el estado de las solicitudes a la SEGEL y la ejecución contractual de aquellos contratos ya suscritos, para tomar las decisiones pertinentes y agilizar los procesos contractuales	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al cuarto trimestre fue realizado el 26/Dic/2025 a las 16:12. Respecto al control, la evidencia muestra la solicitud presentada a la CGDSI relacionada con la actualización del PETI para el IV trimestre
RG01-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por calificaciones en el IDI por debajo de la medición de la vigencia anterior para las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, debido a las debilidades en la implementación de los lineamientos y falta de recursos asignados para desarrollar los planes de acción de estas políticas en el Ministerio.	Gestión	Preventivo	Seguimiento y reporte de la ejecución de los planes estratégicos asociados al PETI	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo respecto al cuarto trimestre fue realizado el 26/Dic/2025 a las 16:12. Respecto al control, la evidencia muestra el estado de avance del plan anual de adquisiciones, el estado de las solicitudes presentadas a SEGEL y la ejecución contractual de aquellos contratos ya suscritos

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por atención de los servicios que se encuentran por fuera de los tiempos acordados en los Acuerdos de Nivel de Servicio, debido a las demoras en la atención y solución a los requerimientos allegados a través de la mesa de servicio y que son de competencia de la OTSI	Gestión	Preventivo	Reporte ejecución del indicador de "Cumplimiento de Atención de Incidentes - Mesa de Servicios"	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/Dic/2025 a las 06:19, las evidencias muestran el seguimiento a los casos atendidos en la mesa de servicios que permiten el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio
RG02-D103	Posibilidad de afectación reputacional, por atención de los servicios que se encuentran por fuera de los tiempos acordados en los Acuerdos de Nivel de Servicio, debido a las demoras en la atención y solución a los requerimientos allegados a través de la mesa de servicio y que son de competencia de la OTSI	Gestión	Detectivo	Seguimiento y reporte de los tiempos de respuestas a los tickets o solicitudes allegados a la mesa de servicios	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/Dic/2025 a las 06:19, las evidencias muestran el reporte del indicador de Cumplimiento de Atención de Incidentes sustentado en reportes mensuales.
RSI01-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acceso no autorizado o alteración de la información de las plataformas tecnológicas del Ministerio, generando pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, debido a las vulnerabilidades de las plataformas tecnológicas del Ministerio.	Seguridad de la Información	Preventivo	Pruebas de vulnerabilidades sobre los diferentes servicios tecnológicos y componentes de la plataforma tecnológica y aplicativos webs, para detectar vulnerabilidades y oportunidades de mejora a nivel de seguridad de la información, utilizando la solución de Tenable SC y Tenable IO o las soluciones vigentes y utilizadas por el Ministerio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/Dic/2025 06:36, las evidencias muestran el seguimiento a las pruebas de vulnerabilidades ejecutadas mediante la herramienta Tenable, se encuentran soportadas con documentación e informes técnicos mensuales
RSI01-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por acceso no autorizado o alteración de la información de las plataformas tecnológicas del	Seguridad de la Información	Preventivo	Sensibilizaciones y capacitaciones en seguridad de la Información a los usuarios de los servicios tecnológicos del Ministerio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/Dic/2025 06:36, las evidencias muestran la realización de diferentes capacitaciones y sensibilizaciones concernientes al tema de seguridad de la información, usando diferentes

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	Ministerio, generando pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, debido a las vulnerabilidades de las plataformas tecnológicas del Ministerio.							instrumentos como imágenes y presentaciones
RSI02-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad parcial o total del DataCenter y aplicaciones del Ministerio, debido a interrupciones del servicio por cortes de electricidad, fallos de hardware, daño de los sistemas de climatización, daño y/o descarga de las baterías del equipo UPS, daños provocados por mal funcionamiento de los equipos tecnológicos, ataques cibernéticos entre otros	Seguridad de la Información	Preventivo	Actividades de mantenimiento de los servicios tecnológicos del Ministerio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/12/2025 a las 6:59. Las evidencias muestran el seguimiento y análisis de las pruebas de vulnerabilidades, respaldados por informes técnicos.
RSI02-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad parcial o total del DataCenter y aplicaciones del Ministerio, debido a interrupciones del servicio por cortes de electricidad, fallos de hardware, daño de los sistemas de climatización, daño y/o descarga de las baterías del equipo UPS, daños provocados por mal funcionamiento de los equipos tecnológicos, ataques cibernéticos entre otros	Seguridad de la Información	Preventivo	Pruebas de continuidad de los servicios tecnológicos (Hardware y software)	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/12/2025 a las 6:59, las evidencias muestran la ejecución de mantenimiento a los servicios tecnológicos del ministerio estos se encuentran documentados

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RSI02-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por indisponibilidad parcial o total del DataCenter y aplicaciones del Ministerio, debido a interrupciones del servicio por cortes de electricidad, fallos de hardware, daño de los sistemas de climatización, daño y/o descarga de las baterías del equipo UPS, daños provocados por mal funcionamiento de los equipos tecnológicos, ataques cibernéticos entre otros	Seguridad de la Información	Preventivo	Pruebas vulnerabilidades sobre servicios tecnológicos y componentes de la plataforma tecnológica y aplicativos web.	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 23/12/2025 a las 6:59, las evidencias muestran la realización de pruebas de continuidad a través del mantenimiento de dispositivos de seguridad perimetral, este mantenimiento esta documentado en informe tecnico
RSI03-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la indisponibilidad del servicio en nube y demás servicios que prestan proveedores externos, debido a interrupciones del servicio, ataques cibernéticos o fallas de infraestructura de los proveedores que prestan el servicio.	Seguridad de la Información	Preventivo	Auditoría a los proveedores, verificando los criterios de seguridad de la información que manejen y los ANS pactos con el proveedor	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 24/12/2025 a la 1:13, las evidencias muestran la aplicación de lista de chequeo del informe de auditoría
RSI03-D103	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la indisponibilidad del servicio en nube y demás servicios que prestan proveedores externos, debido a interrupciones del servicio, ataques cibernéticos o fallas de infraestructura de los proveedores que prestan el servicio.	Seguridad de la Información	Preventivo	Observaciones en los Informes de supervisión realizados por los técnicos cuando se presenten novedades en cumplimiento de ANS o falencias en la ejecución del contrato.	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 24/12/2025 a la 1:13, la evidencia muestra que durante el periodo evaluado no se evidenciaron incumplimientos a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), ni deficiencias en la calidad de los servicios prestados.

• **D104 Gestión de Comunicación Estratégica**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de la información confidencial conocida en el desarrollo y ejecución de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación para obtener un beneficio directo o indirecto, debido a la inobservancia de los lineamientos sobre el manejo de la información que no se debe divulgar a terceros por ningún medio, sin autorización previa del Ministerio.	Corrupción	Preventivo	Verificación cumplimiento cláusula de confidencialidad (prestación de servicios)	No	SI	Si	Para cuarto trimestre el proceso reporta como evidencia la muestra de dos informes de gestión en los que se evidencia la verificación del cumplimiento de la cláusula de confidencialidad.
RC01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por divulgación de la información confidencial conocida en el desarrollo y ejecución de las funciones de la Oficina Asesora de Comunicación para obtener un beneficio directo o indirecto, debido a la inobservancia de los lineamientos sobre el manejo de la información que no se debe divulgar a terceros por ningún medio, sin autorización previa del Ministerio.	Corrupción	Preventivo	Verificar el diligenciamiento y completitud del A201PR01F03 acuerdo de confidencialidad del servidor público	No	SI	Si	Para cuarto trimestre el proceso cumplió con la verificación del diligenciamiento del formato A201PR01F03 acuerdo de confidencialidad del servidor público, anexando los formatos diligenciados de 3 funcionarios.
RG01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la satisfacción de usuarios que consultan la información de convocatorias, invitaciones y otros mecanismos de financiación, debido a errores en la información que remiten las dependencias o fallas en la manera en la que se atiende la	Gestión	Preventivo	Verificación información D104PR01I01 Instructivo para la publicación de la oferta institucional	No	SI	Parcialmente	Para cuarto trimestre se ejecutó el control en la verificación información D104PR01I01 Instructivo para la publicación de la oferta institucional, en donde se anexó el esquema de publicación, si bien dicha evidencia muestra la ejecución del control, se recomienda anexar la evidencia definida: Publicación en página web y D104PR01F01 Publicación Instrumento Oferta Institucional

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	solicitud de publicación.							
RG01-D104	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la satisfacción de usuarios que consultan la información de convocatorias, invitaciones y otros mecanismos de financiación, debido a errores en la información que remiten las dependencias o fallas en la manera en la que se atiende la solicitud de publicación.	Gestión	Preventivo	Verificación y solicitud de información a publicar en página web correspondiente a la oferta institucional	No	SI	Parcialmente	Para cuarto trimestre se ejecutó el control en la verificación y solicitud de información a publicar en página web correspondiente a la oferta institucional, en donde se anexó la muestra de dos correos en los que se comunica la validación y la publicación en página web, si bien dicha evidencia muestra la ejecución del control, se recomienda anexar la evidencia definida: Formato D104PR01F01 Publicación Instrumento Oferta Institucional. El proceso D104-Gestión de la comunicación estratégica, para cuarto trimestre realizó el reporte del riesgo RG01-D104, junto con sus dos controles, en los que se anexo como evidencia de la ejecución documentos que no corresponden a las definidas al inicio de la vigencia en la matriz correspondiente. Si bien los anexos dan cuenta de la ejecución de los controles se recomienda que se adjunten las que se definieron.
RG02-D104	Posibilidad de afectación reputacional por la no publicación o publicación inoportuna de los contenidos que por Ley debe tener el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública debido a la inobservancia o desactualización del procedimiento para la adopción y actualización del D104PR03 Esquema de Publicación.	Gestión	Preventivo	Verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información	No	SI	Parcialmente	Para cuarto trimestre se ejecutó el control en la verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información, en donde se anexó la muestra de dos correos en los que se comunica la validación y la publicación en página web, si bien dicha evidencia muestra la ejecución del control, se recomienda anexar la evidencia definida: Acta o memorando interno

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-D104	Posibilidad de afectación reputacional por la no publicación o publicación inoportuna de los contenidos que por Ley debe tener el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública debido a la inobservancia o desactualización del procedimiento para la adopción y actualización del D104PR03 Esquema de Publicación.	Gestión	Preventivo	Verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información (Tiempos)	No	SI	Parcialmente	Para cuarto trimestre se ejecutó el control en la verificación del D104M02F01 Esquema de publicación de información (Tiempos), en donde se anexó un documento en Excel con el consolidado de la información publicada durante el trimestre en el menú transparencia y acceso a la información pública, si bien dicha evidencia muestra la ejecución del control, se recomienda anexar la evidencia definida: Acta o memorando interno El proceso D104-Gestión de la comunicación estratégica, para cuarto trimestre realizó el reporte del riesgo RG02-D104, junto con sus dos controles, en los que se anexó como evidencia de la ejecución documentos que no corresponden a las definidas al inicio de la vigencia en la matriz correspondiente. Si bien los anexos dan cuenta de la ejecución de los controles se recomienda que se adjunten las que se definieron.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-D104	IV Trimestre sensibilización manejo de la información confidencial	No se ejecutó el plan de manejo	No se evidencia el registro de la información en el Sistema GINA

• **E201 Evaluación y Control**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-E201	Posibilidad de afectación reputacional por descuido del auditor en la gestión de los soportes y papeles de trabajo, que pudiera afectar la configuración del informe final respectivo, debido a la ausencia de puntos de control relacionados con el trámite de dichos soportes y papeles de trabajo	Gestión	Preventivo	Verificar que todos los registros y documentos relacionados se encuentran debidamente cargados en los repositorios digitales	No	SI	Si	Se evidencia la aplicación correcta del control y coherencia de las evidencias aportadas, verificando la consistencia y conservación de los soportes y papeles de trabajo para adelantar la configuración de los informes de evaluación y seguimiento que se realizaron en el cuarto trimestre acorde con el plan de auditoría y ejecutados por el equipo de auditores de la Oficina de Control Interno.

• **E202 Trámites y servicios**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento,	Corrupción	Preventivo	Validar la asignación de las PQRSD	No	SI	Si	Para el control de la validación en la asignación de las PQRSD, el proceso tiene definida la evidencia de la trazabilidad de actividades en el sistema de gestión

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRSD o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.							documental, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que las peticiones sean asignadas correctamente a los responsables de cada área, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de la trazabilidad que se puede visualizar a través de AZ Digital en cada petición.
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRSD o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.	Corrupción	Detectivo	Verificación de PQRSD sin respuesta	No	SI	Si	Para el control de la Verificación de PQRSD sin respuesta, el proceso tiene definida la evidencia de la trazabilidad de actividades en el sistema de gestión documental, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que las peticiones cuenten con respuesta, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de la trazabilidad que se puede visualizar a través de AZ Digital en cada petición.
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRSD o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.	Corrupción	Preventivo	Verificación de la aprobación del líder	No	SI	Si	Para el control de la validación en la verificación de la aprobación del líder, el proceso tiene definida la evidencia de la trazabilidad de actividades en el sistema de gestión documental, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que las peticiones sean aprobadas correctamente por parte de cada líder de área, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de la trazabilidad que se puede visualizar a través de AZ Digital en cada petición.
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido	Corrupción	Detectivo	Verificar gestión adecuada de PQRSD	No	SI	Si	Para el control de la verificación de la gestión adecuada de PQRSD, el proceso tiene definida la evidencia de la trazabilidad de actividades en el sistema de gestión documental, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que sean correctamente gestionadas en cada área, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de la trazabilidad que se puede visualizar a través de AZ Digital en cada petición. El proceso E202, realizó de forma extemporánea el reporte del riesgo de corrupción RC02, para la mitigación de este se tienen establecidos 5 controles los cuales

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	para la gestión de PQRDS o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.							cuentan con las evidencias correspondientes definidas por matriz.
RC02-E202	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el ocultamiento, subregistro, manipulación o indebido direccionamiento de las PQRSD que llegan a la entidad, buscando un beneficio a nombre propio o de terceros debido al desconocimiento del procedimiento definido para la gestión de PQRDS o a su inobservancia por parte de cualquiera de las personas que participan en las actividades del proceso.	Corrupción	Detectivo	Verificar la radicación de correos electrónicos	No	SI	Si	En la ejecución del control de la verificación en la radicación de correos electrónicos, el proceso tiene definida como evidencia los correos en los que se informa el resultado de la verificación a la líder del equipo, para los meses de octubre a diciembre de 2025, se anexó muestra de los soportes de pantalla del correo de atencionalciudadano@minciencias.gov.co, donde se muestra que todos los correos se radican automáticamente a la plataforma AZ Digital; adicionalmente, se anexó el correo enviado a la líder confirmando la verificación, este se envía de gorma mensual.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Alerta del Sistema de Gestión Documental AZ	No	SI	Si	Para el control en la alerta del Sistema de Gestión Documental AZ en la asignación de PQRSD, el proceso tiene definida la evidencia del correo electrónico enviado al funcionario, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que el sistema haya remitido el correo, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de correos remitidos.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Alerta del Sistema de Gestión Documental AZ	No	SI	Si	Para el control en la alerta del Sistema de Gestión Documental AZ en peticiones próximas a vencer, el proceso tiene definida la evidencia del correo electrónico enviado al funcionario, esta validación se realiza a varias solicitudes aleatorias en donde se confirma que el sistema haya remitido el correo, para cuarto trimestre el proceso anexó muestra de soportes de imagen de correos remitidos.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Correctivo	Generación de Informes	No	SI	Si	En el control de Generación de Informes se cuenta con la evidencia definida por matriz los Informes enviados al secretario general o publicados en la página web, para cuarto trimestre el proceso anexo la evidencia correspondiente dando cuenta de la ejecución del control.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Verificar el cumplimiento de las PQRSD - Basado en la información que arroja AZDigital	No	SI	Si	Para el control en la verificación del cumplimiento de las PQRSD - Basado en la información que arroja AZDigital, se tiene definida la evidencia del correo electrónico enviado a los jefes de las dependencias, el proceso menciona que en el Drive se encuentran los correos electrónicos enviados a los jefes de las dependencias respecto a las PQRSD que se encuentran en estado vencidas y en tramite. https://drive.google.com/drive/folders/1UPc_3_FRxmMzz9b1dUjBTetK9bPZ4se?usp=sharing

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								y adicional anexa base de datos con las peticiones a las que se les realizó seguimiento durante el periodo.
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Verificar y validar el contenido de la respuesta a la PQRSD	No	SI	Si	Para el control en la verificación y validación del contenido de la respuesta a la PQRSD, el proceso tiene definida como evidencia la trazabilidad de actividades en el sistema de gestión documental, sin embargo, se anexa una base de datos donde contiene la validación que se realiza a cada respuesta dada por el equipo de atención al ciudadano, dicha evidencia muestra la ejecución del control. El proceso E202, para cuarto trimestre reportó de forma extemporánea el riesgo de gestión relacionado a las acciones de tutela falladas en contra del ministerio por respuestas a peticiones, para la mitigación del riesgo aplica 5 controles los cuales fueron ejecutados durante el cuarto trimestre y se anexaron las evidencias correspondientes definidas por matriz.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC02-E202	IV Trimestre realizar capacitación a toda la entidad respecto a la gestión de las PQRSD	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Para cuarto trimestre el proceso E202, realizó capacitación de gestión de las PQRSD para toda la entidad en el mes de noviembre, actividad que fortalece los controles definidos en el riesgo de corrupción, como evidencia se anexa el listado de asistencia; por último, el reporte se realizó a tiempo, pero no se encuentra aprobado por parte del líder del proceso.

- **M501 Gestión de Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTeI, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTeI y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Detectivo	Revisión cumplimiento del plan de trabajo	No	No aplica para el periodo	No aplica	El control no aplica para el presente periodo

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTel, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTel y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Detectivo	Revisión de la pertinencia técnica	No	No aplica para el período	No aplica	El control no aplica para el presente periodo
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTel, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTel y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Detectivo	Revisión del documento pre-final de política	No	No aplica para el período	No aplica	El control no aplica para el presente periodo
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTel, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTel y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Detectivo	Revisión documento final de política	No	No aplica para el período	No aplica	El control no aplica para el presente periodo
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTel, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTel y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Preventivo	Revisión iniciativas para la agenda de política	No	No aplica para el período	No aplica	El control no aplica para el presente periodo

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M501	Posibilidad de pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés con respecto a la claridad y pertinencia de la política de CTel, debido a la falta o debilidad en la alineación de los documentos de política con los desafíos sociales, económicos y ambientales del país, en el marco de los documentos CONPES de Políticas públicas relacionados con acciones de CTel y con las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones.	Gestión	Detectivo	Revisión coherencia y alcance	No	No aplica para el periodo	No aplica	El control no aplica para el presente periodo
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Correctivo	Generación de Informes	No	SI	Si	El control no aplica para el presente periodo
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Verificar el cumplimiento de las PQRSD - Basado en la información que arroja AZDigital	No	SI	Si	El control no aplica para el presente periodo
RG01-E202	Posibilidad de afectación reputacional por acciones de tutela falladas en contra de la entidad debido al incumplimiento de la normativa vigente con respecto a la respuesta al derecho de petición.	Gestión	Preventivo	Verificar y validar el contenido de la respuesta a la PQRSD	No	SI	Si	El control no aplica para el presente periodo

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M501	IV trimestre - socializar los documentos de política de las PIIOM	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Teniendo en cuenta que el Plan de Manejo del riesgo obedece a la socialización de la adopción y avances relacionados con la política de las PIIOM, se evidencia la realización en cuentas como X (2 de octubre, 2 y 19 de noviembre y 4 de diciembre), Instagram (11 y 30 de octubre y 13 de diciembre de 2025). Adicionalmente, al tener en cuenta que el riesgo no se ha materializado, se concluye que el riesgo cuenta con un plan de manejo eficaz. Si bien en la descripción de la implementación se hace referencia a la solicitud de la red social Tik Tok y página web, no se evidencia mayor trazabilidad posterior en las evidencias proporcionadas, sin embargo, la acción establece la socialización independientemente el medio.

• M502 Diseño de Instrumentos y Mecanismos de CTeI

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	Preventivo	Actualización de Instrumentos de política	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	Preventivo	Revisión Inventario de Instrumentos	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	Detectivo	Revisión alineación PIIOM	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de	Corrupción	Detectivo	Revisión de la pertinencia y actualización de la información cuantitativa	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.							
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	Preventivo	Revisión declaraciones conflicto de interés	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.
RC01_M502	Posibilidad de afectación reputacional por la formulación de instrumentos de política que privilegien el interés particular sobre los principios de democratización de la CTeI, debido a falencias en el cumplimiento del procedimiento y en los protocolos de transparencia y ética pública enmarcados en la política de integridad.	Corrupción	Preventivo	Verificación Alineación Estratégica	No	No aplica para el período	No aplica	Teniendo en cuenta que durante el cuarto trimestre no se diseñaron instrumentos ni mecanismos de política, no fue necesaria la aplicación del control. La justificación presentada por el proceso resulta coherente y consistente con el contexto.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-M502	IV Trimestre - Sensibilización documentos de integridad	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se evidencia realización de la actividad y reporte de la evidencia correspondiente, en el registro del reporte en la información adicional se plantearon las conclusiones del espacio especificando la información revisada. ara futuras actividades, se recomienda incorporar memorias o un documento en el que se consignen dichas conclusiones, con el fin de evidenciar los resultados del seguimiento y fortalecer el enfoque preventivo de la gestión de riesgos

• **M601 Gestión del Conocimiento para la CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo.	Corrupción	Detectivo	Presentación a Comité Viceministerial de informe de cumplimiento de requisitos mínimos y resultados de evaluación de pares	No	SI	Si	Para cuarto trimestre se logró llevar a cabo la presentación de 14 solicitudes de reconocimiento de centros e institutos de investigación a comité viceministerial, como evidencia de ello el proceso anexo la presentación del 02 de diciembre presentada en dicho comité, la única recomendación es que la evidencia definida es el acta de la reunión, sin embargo, la evidencia aportada es clara y pertinente y permite confirmar la aplicación del control.
RC01-M601	Posibilidad de afectación reputacional por el reconocimiento de un centro o instituto de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, sin el cumplimiento de los requisitos, para beneficio propio o favorecimiento de un tercero debido a la no adherencia al procedimiento, en especial en las actividades de verificación de requisitos mínimos, por parte del responsable del mismo.	Corrupción	Preventivo	Verificación conflicto de interés	No	SI	Si	Para el control en la recepción del formato M801PR02F02 - Declaración de conflicto de interés y acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado, el proceso anexa la evidencia de que se ejecutó el control indicando que se solicitó a un par evaluador. Este documento da cuenta de la ejecución y efectividad en la mitigación del riesgo. El proceso M601-Gestión del conocimiento cumplió con el reporte del cuarto trimestre del riesgo de corrupción anexando las evidencias respectivas que dan cuenta de la ejecución de los controles y de esta manera la mitigación del riesgo.
RG01-M601	Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias	Gestión	Detectivo	Seguimiento al tiempo de trámite de cada una de las solicitudes de reconocimiento de centros e institutos de investigación.	No	SI	Si	En el cuarto trimestre el proceso continuo realizando un seguimiento riguroso en los tiempos de respuesta en las solicitudes de reconocimiento de centros e institutos de investigación, adicional a ello se realizó un análisis de efectividad al plan de mejoramiento que estaba formulado por la materialización regular de este riesgo, el cual se catalogó como inefectivo y se planteó un nuevo plan de mejoramiento el cual busca que no se continúe materializando. El proceso M601-Gestión del conocimiento, realizó el reporte del riesgo de gestión Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los tiempos establecidos para el

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	externas, administrativas y/o técnicas.							reconocimiento de centros e institutos de investigación a cargo de la Dirección de Ciencia, por la indisponibilidad de personal que atiende la demanda de solicitudes de reconocimiento y/o demoras en el proceso interno del trámite atribuidas a contingencias externas, administrativas y/o técnicas, cumpliendo con los criterios de calidad, mencionando que para este trimestre las solicitudes nuevas no han superado los tiempos de respuesta; sin embargo, no es claro en indicar si hubo o no materialización del riesgo, ya que no menciona cuantas solicitudes se vencieron en el cuarto trimestre. Por otro lado, es de resaltar que las evidencias aportadas dan cuenta del seguimiento riguroso que se realiza a las solicitudes a través de la matriz de seguimiento, además de que se anexa el plan de mejoramiento creado con el fin de evitar la materialización del riesgo en próximas vigencias.

• **M602 Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M602	Posible pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés respecto a la articulación entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, para la Transferencia y Uso del Conocimiento, debido a deficiencias en el diseño de las estrategias asociadas a esta temática, que se ven reflejadas en los términos de referencias de los mecanismos.	Gestión	Preventivo	Articulación entre la cuádruple hélice	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar el detalle de la descripción de la ejecución de la actividad, también, se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG01-M602	Posible pérdida reputacional por una percepción desfavorable en los grupos de interés respecto a la articulación entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, para la Transferencia y Uso del Conocimiento,	Gestión	Preventivo	Verificación en el diseño de planes	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda tener en cuenta que si se adjunta un acta donde deben firmar los participantes de la mesa o reunión que esta se encuentre firmada por TODOS ya que la evidencia proporcionada solo está firmada por dos personas de las siete que deben firmar y ampliar el

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	debido a deficiencias en el diseño de las estrategias asociadas a esta temática, que se ven reflejadas en los términos de referencias de los mecanismos.							detalle de la descripción de la ejecución de la actividad, también, se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M602	IV TRIMESTRE - Seguimiento a la implementación de las estrategias a través de convenios, mecanismos, y/ otros.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

• **M603 Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M603	Posible pérdida reputacional por emisión extemporánea de resoluciones para otorgamiento o negación de incentivos tributarios a cargo del Ministerio debido a la desarticulación y limitada incorporación de las tecnologías en los procesos internos.	Gestión	Preventivo	Acuerdos y términos de referencia de las convocatorias de inversión del programa de Beneficios Tributarios	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar el detalle de la descripción de la ejecución de la actividad y mantener la coherencia con las evidencias que se registran en el sistema de información GINA "Acuerdos y términos de referencia, políticas y planes de trabajo del gobierno, acta CNBT" y lo que reporta el proceso, también, se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG01-M603	Posible pérdida reputacional por emisión extemporánea de resoluciones para otorgamiento o negación de incentivos tributarios a cargo del Ministerio debido a la desarticulación y limitada incorporación de las tecnologías en los procesos internos.	Gestión	Preventivo	Aprobación de la solicitud de cupo por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT)	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar el detalle de la descripción de la ejecución de la actividad y mantener la coherencia con las evidencias que se registran en el sistema de información GINA "Actas CNBT y actas DDTI" y lo que reporta el proceso, también, se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG01-M603	Posible pérdida reputacional por emisión extemporánea de resoluciones para otorgamiento o	Gestión	Detectivo	Verificación de cumplimiento en el trámite de apertura y cierre de convocatorias	No	SI	Si	La evidencia proporcionada refleja la aplicación del control. Frente a los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) se recomienda ampliar el detalle

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	negación de incentivos tributarios a cargo del Ministerio debido a la desarticulación y limitada incorporación de las tecnologías en los procesos internos.							de la descripción de la ejecución de la actividad y mantener la coherencia con las evidencias que se registran en el sistema de información GINA "Cronograma de apertura, cierre y gestión de las convocatorias, acta mesa técnica y CNBT" y lo que reporta el proceso, también, se debe mejorar la planeación del reporte de acuerdo con los lineamientos brindados a través de la segunda línea de defensa.
RG01-M603	Posible pérdida reputacional por emisión extemporánea de resoluciones para otorgamiento o negación de incentivos tributarios a cargo del Ministerio debido a la desarticulación y limitada incorporación de las tecnologías en los procesos internos.	Gestión	Preventivo	Verificar la emisión de los actos administrativos de Beneficios Tributarios	No	NO	No	Se debe detallar con mayor profundidad el por qué no se ejecutó el control, se recomienda validar la pertinencia de la temporalidad por parte del proceso.
RC01-M603	Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios.	Gestión	Preventivo	Realizar el seguimiento a las bases anonimizadas de las convocatorias.	No	SI	Si	El proceso realizó el reporte del control, se evidencia una coherencia entre lo que reportan como cumplimiento y lo estipulado en el control del riesgo, desde la segunda línea de defensa se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con las fechas establecidas en la circular 008 de 2025 enviada a través de correo electrónico desde Mejor Gestión, a su vez, se debe ampliar la descripción dentro del aplicativo relacionado con la implementación del control, resaltando las acciones pertinentes que desde el proceso se llevaron a cabo.
RC01-M603	Posible afectación reputacional por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de proyectos en el marco de las convocatorias de beneficios tributarios.	Gestión	Preventivo	Verificación información se haya remitido a la DIAN de manera oportuna y completa. Y generar el expediente electrónico de las resoluciones de acuerdo con las tablas de retención documental del proceso.	No	SI	Parcialmente	El proceso realizó el reporte del control, se evidencia una coherencia entre lo que reportan como cumplimiento y lo estipulado en el control del riesgo, desde la segunda línea de defensa se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con las fechas establecidas en la circular 008 de 2025 enviada a través de correo electrónico desde Mejor Gestión, a su vez, se debe ampliar la descripción dentro del aplicativo relacionado con la implementación del control, resaltando las acciones pertinentes que desde el proceso se llevaron a cabo y mejorar la completitud de las evidencias aportadas en el correo electrónico enviado a la DIAN especificando a

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								través de que medio se debe realizar el reporte.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-M603	IV Trimestre: Socializar los aspectos clave de la anonimización de las bases de datos y proceder con la asignación de proyectos.	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	A través del reporte se puede evidenciar que efectivamente se solicitó la anonimización de las bases de datos pero no se detalla en que espacio o instancia se realizó la socialización de esta anonimización y tampoco se profundiza en cómo se procedió con la asignación de proyectos a evaluadores, se recomienda dar mas detalle de estas actividades en relación a lo establecido en la actividad del trimestre del plan de manejo de gestión del riesgo y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con lo estipulado en la circular 008 de 2025.
RC01-M603	IV Trimestre: Socializar procedimiento de Otorgamiento de beneficios tributarios.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El reporte por parte del proceso refleja el cumplimiento de la actividad del plan de manejo de gestión del riesgo, evidenciando la participación del director de la DDTI y la familiarización con el procedimiento M603PR01, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con lo estipulado en la circular 008 de 2025.
RG01-M603	IV Trimestre: Detectar la falta de aprobación de cupo por parte del CONFIS.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias, establecer actividades que mitiguen el riesgo de la falta de aprobación del cupo por parte del CONFI y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-M603	IV Trimestre: Identificar posibilidad de emisión extemporánea de resoluciones.	Sí, pero no hay evidencias por las razones expuestas por el proceso.	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, justificando por qué no se cargan evidencias que soporten el cumplimiento de la actividad. Los descriptores aportados por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.
RG01-M603	IV Trimestre: Revisar la implementación.	El proceso reporta la ejecución, las evidencias NO permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	En la ejecución del plan de manejo de gestión del riesgo no se adjuntan evidencias que soporten el ajuste a los cronogramas y la comunicación de los cambios a las partes interesadas, desde la segunda línea de defensa se recomienda mantener la coherencia y exactitud de los soportes que se deben adjuntar para dar cumplimiento a la actividad del plan de manejo de gestión del riesgo.
RG01-M603	IV Trimestre: Verificar la alineación del programa con las políticas y planes de trabajo del gobierno.	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, se recomienda ampliar el detalle del reporte en las evidencias y mejorar la oportunidad del reporte de acuerdo con los lineamientos de la segunda línea de defensa.

• **M701 Gestión de Redes e Internacionalización de la CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG06-M701	Posibilidad de pérdida reputacional asociada con la ineficacia e inoportunidad en el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTeI en el país, debido a respuestas fuera de los tiempos requeridos a invitaciones y/o desarrollo de los compromisos	Gestión	Preventivo	Análisis de pertinencia de eventos	No	SI	Si	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. También fue un monitoreo oportuno hecho por la primera línea el 16 de diciembre del año en curso, donde se destaca lo siguiente: Las actividades se llevaron a cabo correctamente, siguiendo lo establecido. Además, se documentaron las evidencias correspondientes, lo que permite dar seguimiento a las acciones realizadas y respaldar el cumplimiento de los objetivos planteados para el periodo evaluado.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	adquiridos con las partes cooperantes interesadas.							
RG06-M701	Posibilidad de pérdida reputacional asociada con la ineficacia e inoportunidad en el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTeI en el país, debido a respuestas fuera de los tiempos requeridos a invitaciones y/o desarrollo de los compromisos adquiridos con las partes cooperantes interesadas.	Gestión	Preventivo	Cumplimiento de las actividades registradas en el formato M701PR03MO1	No	SI	SI	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. También fue un monitoreo oportuno hecho por la primera línea el 16 de diciembre del año en curso, donde se destaca lo siguiente: Las actividades se llevaron a cabo correctamente, siguiendo lo establecido. Además, se documentaron las evidencias correspondientes, lo que permite dar seguimiento a las acciones realizadas y respaldar el cumplimiento de los objetivos planteados para el periodo evaluado.
RG06-M701	Posibilidad de pérdida reputacional asociada con la ineficacia e inoportunidad en el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTeI en el país, debido a respuestas fuera de los tiempos requeridos a invitaciones y/o desarrollo de los compromisos adquiridos con las partes cooperantes interesadas.	Gestión	Preventivo	Validación de pertinencia del evento	No	SI	SI	Cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y pertinencia) al ser congruente con el control y reflejar su aplicación. También fue un monitoreo oportuno hecho por la primera línea el 16 de diciembre del año en curso, donde se destaca lo siguiente: Las actividades se llevaron a cabo correctamente, siguiendo lo establecido. Además, se documentaron las evidencias correspondientes, lo que permite dar seguimiento a las acciones realizadas y respaldar el cumplimiento de los objetivos planteados para el periodo evaluado.
RG07-M701	Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencias en la articulación con las dependencias y procesos responsables de elaborar políticas, productos de investigación y documentos nacionales e internacionales, así como	Gestión	Correctivo	Garantizar recuperación de información	No	SI	SI	La evidencia adjunta permite validar la adecuada ejecución del control en tanto el informe adjunto describe las gestiones que ha iniciado, como la implementación de nuevas infraestructuras de información científica para facilitar la gestión, disposición pública y apertura de los productos de conocimiento derivados de la investigación, así como la modernización de la arquitectura de almacenamiento, con las que se buscó garantizar la

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	actividades sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) financiadas por el Ministerio, debido a fallas en los mecanismos de comunicación, seguimiento y medición por parte del CENDOC							recuperación de información de producción científica. Con respecto a la evidencia, si bien, en la descripción del control se indica que corresponde a los correos enviados a las áreas confirmando la vinculación o las razones por las cuales no se hizo, la información contenida en el informe sustenta las acciones para la vinculación de la información. Ante lo anterior, se recomienda al proceso analizar la necesidad de actualizar la información de la ficha técnica del control correspondiente. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, confiabilidad y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta del documento. Por último, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG07-M701	Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencias en la articulación con las dependencias y procesos responsables de elaborar políticas, productos de investigación y documentos nacionales e internacionales, así como actividades sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) financiadas por el Ministerio, debido a fallas en los mecanismos de comunicación, seguimiento y medición por parte del CENDOC	Gestión	Preventivo	Verificación de lineamientos para el desarrollo de colecciones	No	SI	Si	Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se evidencia la aplicación adecuada del control, toda vez que, como resultado del seguimiento y de las mesas de trabajo sostenidas entre el equipo responsable del proceso M701 y la OAPII, se constató la presentación, en diferentes oportunidades ante la Dirección, del documento "Manual de Desarrollo y Gestión de Colecciones", el cual establece los lineamientos para el desarrollo de colecciones. Lo anterior, puesto que su elaboración demuestra la adopción de acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de preservación, organización, acceso y uso estratégico de la información institucional, elemento clave para reducir la probabilidad y el impacto del riesgo identificado, así como para garantizar la alineación del direccionamiento estratégico de la RedCol con MinCiencias por medio del SIG. Si bien el documento aún se encuentra en fase de aprobación, el traslado de esta actividad al plan de trabajo 2026 garantiza continuidad en la gestión del riesgo, alineándose con el enfoque de la Guía que señala la necesidad de mantener el control activo hasta asegurar su efectividad plena. Adicionalmente, como segunda línea de defensa, se

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								realizará acompañamiento al proceso para priorizar la aprobación del lineamiento, en concordancia con el enfoque del DAFP que resalta la importancia de contar con soportes normativos y técnicos aprobados para fortalecer la capacidad institucional de prevención del riesgo.
RG08-M701	Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución presupuestal o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información	Gestión	Detectivo	Verificar Ejecución Presupuestal	No	NO	No aplica	Si bien la justificación descrita informa que no se aplicó el control, se observa que la descripción del mismo podría ser más precisa, incorporando de manera explícita los obstáculos y limitaciones que han dificultado el cumplimiento de las actividades previstas.
RG08-M701	Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución presupuestal o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información	Gestión	Detectivo	Verificar la operación de las infraestructuras de la red	No	SI	SI	La evidencia adjunta presenta un análisis detallado de los resultados estadísticos, así como de las actividades desarrolladas para cada una de las líneas estratégicas del proceso. Dicho análisis se realiza desde una perspectiva integral, articulando la gestión del proceso con los controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados, particularmente aquellos asociados a las infraestructuras de la red. No obstante, en relación con el informe mencionado, se identifican soportes descritos que requieren solicitud de acceso para su consulta. Esto constituye una oportunidad de mejora orientada a garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los documentos adjuntos, de manera que respalden de forma completa el análisis integral presentado por el proceso y permitan fortalecer la trazabilidad y la verificación de la información reportada.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG08-M701	Posible afectación reputacional por fallas en la calidad y eficiencia de los servicios en línea de la Red Colombiana de Información y CENDOC a debido a la falta de priorización en la asignación de recursos para sistemas o plataformas tecnológicas adecuadas, inadecuada planificación y seguimiento a la ejecución presupuestal o deficiencias en la gestión de la información y estadísticas internas en la Red Colombiana de Información	Gestión	Detectivo	Verificar recursos de operación	No	NO	No aplica	Si bien la justificación presentada señala que el control no fue aplicado, esta podría fortalecerse incorporando la mención de la evidencia adjunta en el monitoreo del riesgo RG11-M701, correspondiente al control relacionado con la verificación de la respuesta a las entidades y comunidades vinculadas. Dicha evidencia demuestra que, aunque el control no se ejecutó formalmente, sí han venido adelantando gestiones ante la OTSI para obtener las credenciales sin las cuales no pueden realizar la verificación de los recursos de operación. La Guía de Gestión del Riesgo – Versión 7 del DAFP enfatiza la necesidad de contar con información suficiente, verificable, trazable y accesible, que permita evidenciar la aplicación y efectividad de los controles, la articulación entre los riesgos y las actividades del proceso, así como garantizar la transparencia en la gestión institucional. En este sentido, complementar la justificación con la referencia a la evidencia registrada en el monitoreo del riesgo RG11-M701 resulta coherente con estos lineamientos, ya que permite demostrar que, aunque el control no fue aplicado formalmente, se ha alertado la imposibilidad de acceder a las plataformas para la verificación de los recursos de operación. Esto contribuye a un análisis más integral del riesgo, fortalece la trazabilidad del seguimiento, promueve la transparencia en la información reportada y ofrece insumos más sólidos para la toma de decisiones basada en el análisis de datos, en concordancia con los principios de evidencia, articulación y mejora continua establecidos por la Guía del DAFP.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG09-M701	Posible afectación reputacional por la pérdida de conocimiento crítico e interrupción de la curva de aprendizaje en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la rotación de personal y la ausencia de un sistema de gestión de conocimiento clave.	Gestión	Preventivo	Verificación entrega de información personal del proceso	No	SI	Parcialmente	<p>Frente a este reporte, se reitera que, si bien este se orienta a definir las actividades de la dependencia, lo cual podría contribuir a mitigar la disminución en la eficiencia operativa derivada de la falta de claridad en responsabilidades, procesos y cumplimiento de procedimientos, este no corresponde al propósito del control evaluado.</p> <p>El objetivo de este control es prevenir la fuga de conocimiento como consecuencia de la alta rotación de personal, mediante la validación de que los entregables y soportes generados por los integrantes del proceso que se retiran del equipo se encuentren debidamente almacenados en los repositorios internos, cumpliendo con los lineamientos institucionales establecidos por los procesos de Dirección de Talento Humano y Contratación.</p> <p>En este sentido, conforme a la definición del control, de haberse ejecutado, la evidencia esperada correspondería a los formatos de entrega de información del cargo y actividades pendientes, formatos de transferencia de conocimiento, accesos a repositorios (Drive) y copias de seguridad para la entrega formal del cargo. Por lo tanto, la evidencia reportada no cumple con los atributos de completitud ni pertinencia, al no estar alineada con el objetivo ni con los productos esperados del control en cuestión.</p> <p>Por lo anterior, se identifica nuevamente que es necesario fortalecer el manejo de los riesgos con el equipo de la RedCol, y de ser el caso, revisar la pertinencia del control y la evidencia, de manera que se adecue a la necesidad del área y resulte efectivo para la mitigación del riesgo.</p>
RG11-M701	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el seguimiento y gestión de procesos internos en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la falla en la implementación de procedimientos, inadecuado seguimiento de actividades y	Gestión	Detectivo	Verificación de la hoja de ruta y lineamientos institucionales	No	SI	Si	<p>Frente a este control, se identifica una oportunidad de mejora orientada a fortalecer los conocimientos en materia de gestión de riesgos por parte del proceso de Redes, de manera que exista coherencia entre lo reportado, la evidencia soportada y la gestión del riesgo declarada por el proceso, toda vez que se reporta la no ejecución del control, pese a que se adjuntan soportes que evidencian gestiones realizadas para atender requerimientos de los grupos</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	solicitudes de las hojas de ruta							<p>de valor y de interés. Por ejemplo, se valida que el gestor sostuvo reuniones con los grupos de valor para identificar necesidades, analizar inconsistencias presentadas e informar a las entidades correspondientes los resultados del acompañamiento realizado por el equipo técnico de la Red Colombiana de Información Científica. Adicionalmente, en el reporte del riesgo RG07-M701 del mismo proceso, se adjunta un informe que describe las acciones adelantadas, en el cual se señala que durante el periodo de octubre a diciembre se realizaron mesas técnicas de seguimiento a los sistemas de información y compromisos de interoperabilidad con las instituciones vinculadas, así como la validación de la funcionalidad del formulario de vinculación y la corrección de errores de carga de bases de datos. Si bien dichas acciones no culminan completamente el proceso, se observa que la descripción de los controles podría ser más precisa, incorporando de manera explícita los obstáculos y limitaciones que ha encontrado el proceso y que han dificultado el cumplimiento de las actividades previstas, tal como se constata en la evidencia revisada. En este sentido, se evidencia un reporte débil de la ejecución de los controles. Finalmente, se resalta la necesidad de fortalecer la gestión y documentación de los controles, de manera que la evidencia adjunta corresponda de forma clara y directa con lo definido en el riesgo. En caso de que los controles establecidos no resulten pertinentes frente a la operación real del proceso, se sugiere actualizar el riesgo y sus controles asociados.</p>
RG11-M701	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el seguimiento y gestión de procesos internos en la Red Colombiana de Información y CENDOC debido a la falla en la implementación de procedimientos, inadecuado seguimiento de actividades y	Gestión	Detectivo	Verificar respuesta a entidades y comunidades vinculadas	No	NO	No aplica	La evidencia permite validar que no fue posible aplicar el control, debido a que el equipo de Redes no ha podido realizar la validación en la plataforma definida para tal fin, en razón a que no se ha contado con el apoyo requerido por parte de la OTSI para la gestión de los usuarios y el correspondiente acceso a la herramienta. No obstante, la evidencia demuestra que el equipo ha adelantado gestiones encaminadas a obtener dicho acceso.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	solicitudes de las hojas de ruta							En este sentido, se observa que la descripción de los controles podría ser más precisa, incorporando de manera explícita los obstáculos y limitaciones que han dificultado el cumplimiento de las actividades previstas, tal como se constata en la evidencia revisada. En caso de que los controles establecidos no resulten pertinentes frente a la operación real del proceso, se sugiere actualizar el riesgo y sus controles asociados.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG06-M701	IV Trimestre Socializar procedimiento	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	El 16 de diciembre el monitoreo de primera línea reportó la acción correspondiente para el cuarto trimestre adjuntando un archivo PDF con la lista de asistencia del 05 de diciembre de 2025 correspondiente a la socialización del M701PR03 Procedimiento de Cooperación Nacional e Internacional y Diplomacia Científica a todos los responsables y al personal nuevo. Al respecto, se sugiere que para que sea una socialización debe contar con un informe de retroalimentación de los asistentes a la misma, igualmente, que tenga como evidencias una presentación, el informe del espacio de socialización e incluso de ser posible el acta de la socialización. Asimismo, todas las áreas deben formular su Plan de Participación Ciudadana 2026, en coherencia con la actualización del procedimiento y con base en el nuevo Instructivo para Formular el Plan de Participación Ciudadana de Cada Proceso D101PR06I01

• M702 Gestión de Capacidades Regionales en CTeI

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-M702	Posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, debido a la respuesta inoportuna de las partes a los ejercicios de planeación en CTeI en el país.	Gestión	Preventivo	Validación actualización bases de datos	No	SI	Si	<p>En el marco del acompañamiento y la asistencia técnica que brinda la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento a las Secretarías Técnicas de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), la evidencia aportada permite verificar que el equipo realizó la actualización de información de actores territoriales para fortalecer la articulación institucional. Con esto, garantizó la disponibilidad de información precisa, actualizada y confiable de 200 actores que conforman los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que constituye un factor clave para fortalecer la gestión interinstitucional.</p> <p>De lo anterior se infiere que, la actualización permanente de las bases de datos permite identificar actores estratégicos, depurar información desactualizada y reducir los riesgos asociados a la desarticulación institucional, la duplicidad de esfuerzos y la falta de respuesta oportuna a los requerimientos de los territorios. Asimismo, esta acción contribuye a una mejor planificación, convocatoria y seguimiento de las actividades, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y facilitando la articulación efectiva con los actores locales.</p> <p>Se concluye entonces que, el mantenimiento y uso adecuado de las bases de datos, se consolida como un control preventivo que mitiga el riesgo de la posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, y aporta a la toma de decisiones informadas, coherentes con los objetivos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>En tal sentido, se valida que la evidencia permite su descarga y consulta, así como que cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control y reflejar su aplicación en la mitigación del riesgo. Finalmente, el monitoreo cumple con el criterio de oportunidad, toda vez que fue reportado dentro del plazo establecido por la segunda línea de defensa.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG02-M702	Posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, debido a la respuesta inoportuna de las partes a los ejercicios de planeación en CTeI en el país.	Gestión	Preventivo	Verificar articulación de instancias territoriales	No	SI	Si	<p>Se valida que el acompañamiento técnico realizado de manera sistemática durante el cuarto trimestre de 2025 por el equipo de Capacidades garantizó la trazabilidad de las acciones adelantadas, mediante el seguimiento continuo a las actividades de acompañamiento y asistencia técnica, soportado en el registro de reuniones, mesas de trabajo, sesiones de los CODECTI y espacios de articulación, tanto virtuales como presenciales, desarrollados en respuesta a solicitudes territoriales y a la oferta proactiva del Ministerio.</p> <p>Este ejercicio evidencia el papel estratégico de los CODECTI en la articulación territorial de la política de CTeI y se complementa con acciones como: la revisión del proceso de adopción del Decreto 979 de 2024, que permitió que 29 de los 33 CODECTI cuenten con acto administrativo y reglamento interno actualizado; el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Territorial de CTeI mediante la recolección de insumos de diagnóstico; el diseño de lineamientos para la socialización y comunicación de resultados de los CODECTI; y la socialización de lineamientos para la construcción de los Portafolios Territoriales de CTeI.</p> <p>Como resultado del monitoreo, la evidencia que aporta la prima línea de defensa soporta que durante el trimestre se realizaron 49 actividades de acompañamiento y asistencia técnica, de las cuales 23 generaron compromisos institucionales, la mayoría cumplidos dentro de los plazos establecidos, y cinco en proceso de cumplimiento por requerir articulación interáreas.</p> <p>En tal sentido, se valida que la evidencia permite su descarga y consulta, así como que cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control y reflejar su aplicación en la mitigación del riesgo. Finalmente, el monitoreo cumple con el criterio de oportunidad, toda vez que fue reportado dentro del plazo establecido por la segunda línea de defensa.</p>
RG02-M702	Posible pérdida reputacional por falencias en la articulación entre las instancias territoriales en CTeI y la oferta del ministerio, debido a la respuesta inoportuna de las partes a los ejercicios de planeación en CTeI en el país.	Gestión	Detectivo	Verificar el cumplimiento de actividades desarrolladas en territorio	No	SI	Si	<p>El monitoreo del riesgo asociado a la desarticulación territorial y a la pérdida de confianza institucional evidencia una gestión efectiva y oportuna durante el cuarto trimestre de 2025. El excelente nivel de análisis y sistematización del informe de seguimiento da cuenta de un acompañamiento técnico permanente, estructurado y focalizado, alineado con el cumplimiento de la misionalidad del Ministerio y el fortalecimiento de la gobernanza multinivel del Sistema Nacional de CTeI.</p> <p>Las acciones de acompañamiento y asistencia técnica, orientadas de manera prioritaria al fortalecimiento de los CODECTI (74 % de los acompañamientos), confirman el carácter estratégico de estas instancias como nodos de articulación territorial y mitigadores del riesgo de descoordinación entre la oferta institucional y las necesidades de los territorios. Asimismo, la actualización de bases de datos, el seguimiento a los acompañamientos y la verificación del cumplimiento de compromisos operan como controles efectivos, reduciendo riesgos de falta de respuesta, pérdida de trazabilidad e incumplimiento.</p> <p>Así, la trazabilidad de las acciones reportadas con respecto de los 175 acompañamientos en la vigencia, reflejan una presencia institucional sostenida que fortalece la confianza, mejora la capacidad de respuesta y contribuye directamente al logro de los objetivos misionales del Ministerio en el territorio.</p> <p>De este se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro sistemático de compromisos institucionales, derivados de los espacios de acompañamiento, en una matriz de seguimiento que permite identificar responsables, tiempos de

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
								<p>cumplimiento y estado de avance de cada compromiso asumido.</p> <p>-Verificación periódica del cumplimiento de los compromisos, lo que permitió identificar compromisos cumplidos, compromisos en proceso y aquellos que requieren articulación con otras áreas del ministerio o ajustes en los plazos establecidos.</p> <p>-Seguimiento al cronograma de acompañamientos, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de las actividades programadas y, en caso de identificarse desviaciones o incumplimientos, la definición de planes de trabajo con fechas claras para su cierre. En tal sentido, se valida que la evidencia permite su descarga y consulta, así como que cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control y reflejar su aplicación en la mitigación del riesgo. Finalmente, el monitoreo cumple con el criterio de oportunidad, toda vez que fue reportado dentro del plazo establecido por la segunda línea de defensa.</p>

• **M703 Gestión de la Apropiación Social de la CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG03-M703	Posible pérdida reputacional debido a la imposibilidad de acceder oportunamente a canales y medios de difusión para la circulación de productos comunicativos multiformato a causa de las demoras en el proceso de licenciamiento y aprobación por parte del Ministerio	Gestión	Preventivo	Validar el estado de aprobación de las licencias y permisos para la verificación y comprobación de la correcta y oportuna distribución a nivel nacional e internacional de los productos comunicativos multiformatos	No	NO	Si	<p>Se verifica la evidencia aportada, la cual, si bien no corresponde a gestiones del cuarto trimestre, permite dejar trazabilidad de las acciones adelantadas por la Dirección durante el tercer periodo, cuyo reporte no fue realizado oportunamente debido a los cambios señalados por la primera línea de defensa en el presente monitoreo. La información presentada cumple con los criterios de claridad, confiabilidad y verificabilidad, al ser coherente con la descripción del control y permitir la consulta directa de los documentos soporte, entre ellos: (1) Correo electrónico con acceso al "Informe Oficina Asesora de Comunicaciones sobre la difusión de los contenidos de Divulgación Científica", del 8 de julio de 2025; y (2) Programación de reunión del 11 de septiembre de 2025 sobre formatos editoriales de "Todo es Ciencia" con MinCultura, para su desarrollo el 16 de septiembre de 2025. Finalmente, el monitoreo del control cumple con el criterio de oportunidad, dado que fue reportado dentro del plazo establecido por la OAPII.</p>

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG04-M703	Posible pérdida reputacional debido a la ambigüedad funcional y disonancia en la misionalidad a causa de la falta de sensibilización y distribución ineficiente de responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de la comunicación institucional y sectorial, y al equipo de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Pública de la Ciencia, en el marco del Decreto 1449 de 2022, que afecta el desarrollo de capacidades y apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Gestión	Preventivo	Definir acciones claras de articulación que permitan distinguir de manera precisa las funciones de dicha oficina y las de la estrategia de divulgación científica	No	NO	Si	Se verifica la evidencia aportada, la cual, si bien no corresponde a gestiones del cuarto trimestre, permite dejar trazabilidad de las acciones adelantadas por la Dirección durante el tercer periodo, cuyo reporte no fue realizado oportunamente debido a los cambios señalados por la primera línea de defensa en el presente monitoreo. La información presentada cumple con los criterios de claridad, confiabilidad y verificabilidad, al ser coherente con la descripción del control y permitir la consulta directa del documento soporte. Finalmente, el monitoreo del control cumple con el criterio de oportunidad, dado que fue reportado dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG04-M703	Posible pérdida reputacional debido a la ambigüedad funcional y disonancia en la misionalidad a causa de la falta de sensibilización y distribución ineficiente de responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de la comunicación institucional y sectorial, y al equipo de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Pública de la Ciencia, en el marco del Decreto 1449 de 2022, que afecta el desarrollo de capacidades y apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Gestión	Preventivo	Desarrollar piezas audiovisuales para difusión interna mediante un video promocional de la estrategia de Divulgación Científica	No	SI	Si	Se verifica la evidencia aportada, la cual, si bien no corresponde a gestiones del cuarto trimestre, permite dejar trazabilidad de las acciones adelantadas por la Dirección durante el tercer periodo, cuyo reporte no fue realizado oportunamente debido a los cambios señalados por la primera línea de defensa en el presente monitoreo. La información presentada cumple con los criterios de claridad, confiabilidad y verificabilidad, al ser coherente con la descripción del control y permitir la consulta directa de los documentos soporte, entre ellos: (1) 1. Listado de asistencia de la actividad realizada por la Dirección de Talento Humano - Tertuliano Ando realizada el 13 de noviembre de 2025. 2. El video realizado para presentar a toda la comunidad de Minciencias - la estrategia de Divulgación pública de la CTeI realizada el 13 de noviembre de 2025. Finalmente, el monitoreo del control cumple con el criterio de oportunidad, dado que fue reportado dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG04-M703	Posible pérdida reputacional debido a la ambigüedad funcional y disonancia en la misionalidad a causa de la falta de sensibilización y distribución ineficiente de responsabilidades asignadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de la comunicación institucional y sectorial, y al equipo de la Estrategia de Comunicación y Divulgación Pública de la Ciencia, en el marco del Decreto 1449 de 2022, que afecta el desarrollo de capacidades y apropiación social del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Gestión	Preventivo	Implementar campañas de inducción y reinducción, con el objetivo de fortalecer el conocimiento interno sobre la diferenciación de roles y responsabilidades de la OAC y la estrategia de Divulgación Científica	No	SI	SI	Se verifica la evidencia aportada, la cual, si bien no corresponde a gestiones del cuarto trimestre, permite dejar trazabilidad de las acciones adelantadas por la Dirección durante el tercer periodo, cuyo reporte no fue realizado oportunamente debido a los cambios señalados por la primera línea de defensa en el presente monitoreo. La información presentada cumple con los criterios de claridad, confiabilidad y verificabilidad, al ser coherente con la descripción del control y permitir la consulta directa de los documentos soporte, entre ellos: (1) 1. Listado de asistencia de la actividad realizada por la Dirección de Talento Humano - Tertuliano Ando realizada el 13 de noviembre de 2025. 2. El video realizado para presentar a toda la comunidad de Minciencias - la estrategia de Divulgación pública de la CTeI realizada el 13 de noviembre de 2025. Finalmente, el monitoreo del control cumple con el criterio de oportunidad, dado que fue reportado dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG05-M703	Posible pérdida reputacional por el no cumplimiento de los compromisos de ejecución de la política de Apropiación Social del Conocimiento debido a la falta de recursos	Gestión	Preventivo	Consolidar y presentar de forma anticipada los requerimientos técnicos, financieros y operativos ante las instancias de toma de decisiones	No	SI	SI	El control se ejecutó conforme a lo previsto, pues los requerimientos fueron consolidados y presentados anticipadamente a las instancias de planeación. Sin embargo, aunque el control contribuye a visibilizar las necesidades y la gestión oportuna, no fue suficiente para asegurar la asignación de recursos para la estrategia de ASC, lo que mantiene latente el riesgo. En conclusión, se encuentra que el control fue parcialmente eficaz. La evidencia permite validar que se presentaron las necesidades con anticipación, para la toma de decisiones informadas, pero requiere fortalecer la gestión complementaria de recursos para reducir el riesgo de incumplimiento. En tal sentido, la evidencia cumple con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG05-M703	Posible pérdida reputacional por el no cumplimiento de los compromisos de ejecución de la política de Apropiación Social del Conocimiento debido a la falta de recursos	Gestión	Preventivo	Validar la incorporación efectiva del enfoque de Apropiación Social del Conocimiento (ASC) en los mecanismos del Plan Anual de Mecanismos	No	SI	Parcialmente	La evidencia permite validar parcialmente que se realizaron acercamientos con otras áreas para la inclusión del componente de apropiación social del conocimiento en los mecanismos que se elaboraron en el último trimestre, ante la falta de asignación de recursos para convocatorias propias. Esta evidencia soporta las gestiones que realizó el equipo para dar cumplimiento a los compromisos de ejecución de la política de Apropiación Social del Conocimiento, conforme a las estrategias definidas para la DCAC. Como oportunidad de mejora ante la evidencia, si bien se adjunta el soporte de una comunicación enviada a una de las áreas, quedarían pendientes los soportes de las otras convocatorias que se mencionan en la descripción del control. En tal sentido, la evidencia cumple parcialmente con los criterios de satisfacción (claridad, completitud y verificabilidad), al ser coherente con parte de la descripción del control, reflejar su aplicación y permitir la descarga y consulta de los documentos. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG05-M703	Posible pérdida reputacional por el no cumplimiento de los compromisos de ejecución de la política de Apropiación Social del Conocimiento debido a la falta de recursos	Gestión	Preventivo	Verificar y documentar los mecanismos incluidos en el Plan Anual de Mecanismos que, de acuerdo con sus objetivos, se alinean con el componente de Apropiación Social del Conocimiento	No	SI	SI	La descripción de la actividad cumple con el criterio de satisfacción de la claridad de la información, al ser coherente con el control y reflejar su aplicación. Asimismo, el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad, ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.

• **M704 Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG01-M704	Posible pérdida reputacional por el bajo impacto en los planes y programas sobre la población objetivo debido a la falta de claridad en los lineamientos y debilidades en la articulación con aliados estratégicos.	Gestión	Correctivo	Seguimiento a la ejecución del contrato / Convenios	No	SI	Confidencial	La evidencia proporcionada refleja adecuadamente la aplicación del control ya que evidencia el cumplimiento al seguimiento realizado por el equipo técnico de la Dirección de Vocaciones y Formación a los contratos/convenios en estado de ejecución. También cumple con los criterios de satisfacción (completitud, claridad y verificabilidad) al ser congruente, se refleja la aplicación y los enlaces se pueden consultar, se hace la precisión en relación con que no se adjuntan como tal las evidencias en el sistema para poderlas descargar ya que es información sensible, se recomienda organizar un poco mejor la información de las carpetas para que quien haga las veces de revisor no se le dificulte la consulta. Cabe resaltar que el monitoreo del control cumple con el factor de oportunidad ya que se reportó dentro del plazo establecido por la OAPII.
RG01-M704	Posible pérdida reputacional por el bajo impacto en los planes y programas sobre la población objetivo debido a la falta de claridad en los lineamientos y debilidades en la articulación con aliados estratégicos.	Gestión	Preventivo	Validar la actualización de los lineamientos metodológicos	No	No aplica para el período	No aplica	Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 no aplica la ejecución del control ya que este se ejecutó en el primer semestre del año como se registra en los seguimientos anteriores.

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RG01-M704	IV Trimestre - Balance anual de ejecución de contratos/convenios	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Se ejecutó el plan de manejo de gestión del riesgo, se cargan evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad. Los descriptores y las evidencias aportadas por parte del proceso dan cumplimiento a la actividad del plan de manejo de riesgos, cabe destacar que el reporte realizado se hizo de manera oportuna y dentro de las fechas establecidas, se precisa que el seguimiento de los convenios/proyectos que desarrolla la dirección se encuentran consolidados en el acta que se adjunta como evidencia.

- M801 Gestión para la Ejecución de Política de CTeI**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)	Corrupción	Detectivo	Cumplimiento de la priorización de recursos	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 15:44 con respecto al primer control, las evidencias muestran la solicitud de la información y el reporte a 10 de diciembre los contratistas con conflicto de interés
RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)	Corrupción	Detectivo	Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes	No	SI	Si	E monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 15:44 con respecto al segundo control las evidencias como son las bases FFJC y PGN muestran el seguimiento a la información relacionada con los procesos tanto de contratación derivada y contratación directa.
RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)	Corrupción	Preventivo	Evaluación de programas, propuestas o proyectos de CTeI	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 15:44 con respecto al tercer control, las evidencias muestran el seguimiento a los planes anuales de mecanismos expresando las alertas a mediano plazo y próximas a vencerse como las listas de asistencia de los seguimientos
RC01-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional del Ministerio por favorecer o beneficiar a terceros en la selección de contratistas y	Corrupción	Preventivo	Verificación de la documentación de convenio/contrato derivado a través del FFJC	No	SI	Si	el monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 15:44 con respecto al cuarto control, las evidencias muestran la base de contratos FFJC y la

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	convenios derivados en el marco de los mecanismos de operación de CTeI. (convocatorias, invitaciones, concursos, entre otros)							aplicación de la lista de chequeo
RG01-M801	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el incumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución de los pagos de contratos y/o convenios, debido a una gestión deficiente en la aplicación de los lineamientos establecidos para dichos pagos.	Gestión	Detectivo	Asegurar que todas las solicitudes de pago o desembolso sean revisadas y aprobadas	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/12/2025 a las 11:37 la evidencia como la base MGI muestra el seguimiento a los contratos y/o convenios desde la ejecución de actividades, su supervisión y verificación del cumplimiento de los entregables establecidos.
RG01-M801	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el incumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución de los pagos de contratos y/o convenios, debido a una gestión deficiente en la aplicación de los lineamientos establecidos para dichos pagos.	Gestión	Detectivo	Verificar informe con los lineamientos del contrato/Convenio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/12/2025 a las 11:37, las evidencias muestran las solicitudes de pago y la validación técnica correspondiente; al haberse cumplido esta etapa, fue realizado el respectivo desembolso.
RG02-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional por errores en la elaboración de los términos de referencia, lo que puede generar debilidades en la calidad, oportunidad, objetividad en la ejecución y seguimiento del PAM para actividades relacionadas con mecanismos de operación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), tales como convocatorias, invitaciones y concursos, debido a las debilidades en la implementación y seguimiento de los lineamientos establecidos en los procedimientos	Gestión	Preventivo	Realizar seguimiento al Plan Anual de Mecanismos (PAM)	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 12:07, las evidencias como son las actas de reunión la realización de las mesas técnicas en las que se revisaron los TdR, se recibieron observaciones y se validaron la realización de los ajustes solicitados previamente antes del comité de gestión de recursos.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	internos y el marco normativo							
RG02-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional por errores en la elaboración de los términos de referencia, lo que puede generar debilidades en la calidad, oportunidad, objetividad en la ejecución y seguimiento del PAM para actividades relacionadas con mecanismos de operación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), tales como convocatorias, invitaciones y concursos, debido a las debilidades en la implementación y seguimiento de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos y el marco normativo	Gestión	Preventivo	Verificar el seguimiento de las subsanaciones a las observaciones	No	SI	SI	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 12:07, la evidencia muestra que se atendieron las recomendaciones a plan anual de mecanismos como se ver en control de cambios. también se manifiesta que quedo en el acta No. 34 del 19 de noviembre de 2025
RG02-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional por errores en la elaboración de los términos de referencia, lo que puede generar debilidades en la calidad, oportunidad, objetividad en la ejecución y seguimiento del PAM para actividades relacionadas con mecanismos de operación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), tales como convocatorias, invitaciones y concursos, debido a las debilidades en la implementación y seguimiento de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos y el marco normativo	Gestión	Preventivo	Verificar los términos de referencias de acuerdo con los parámetros establecidos	No	SI	SI	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 12:07, las evidencias muestran los reportes de seguimiento a los diferentes mecanismos, su seguimiento, las alertas a mediano plazo o próximas a vencerse oportunamente posibles desviaciones.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG03-M801	Posible afectación económica o reputacional, por no identificar oportunamente incumplimientos de los contratos y convenios de CTeI, debido a debilidades en la supervisión de los mismos e imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	Preventivo	Asegurar la ejecución del contrato y/o convenio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 12:11, la evidencia muestra el seguimiento a los contratos y/o convenios, el monitoreo de sus avances y el cumplimiento de la supervisión conforme a lo programado.
RG03-M801	Posible afectación económica o reputacional, por no identificar oportunamente incumplimientos de los contratos y convenios de CTeI, debido a debilidades en la supervisión de los mismos e imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	Detectivo	Validar los informes con los lineamientos, objeto y los tiempos del contrato / Convenio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 12:11, La evidencia muestra el seguimiento a los contratos y/o convenios, la verificación de cumplimiento, las entregas según cronograma, y alertas de tipo preventivo para la realización de ajustes si es requerido.
RG04-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional, derivado de contratos sin liquidar dentro de los términos de ley y lineamientos internos, debido a la falta de control y sistematización de la información o de los expedientes contractuales de manera completa, así como imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	Preventivo	Validar el cumplimiento de los tiempos	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/12/2025 a las 2:32, Las evidencias muestran el acta que relaciona el estado de los contratos ejecutados con recursos del FIS y FFJC que requieren priorización para su liquidación. De igual forma, se adjunta la base con el estado de liquidación de los contratos.
RG04-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional, derivado de contratos sin liquidar dentro de los términos de ley y lineamientos internos, debido a la falta de control y sistematización de la información o de los expedientes contractuales de manera completa, así como imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	Preventivo	Verificar la información con los requisitos establecidos para liquidación o terminación anticipada de un contrato/Convenio	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/12/2025 a las 2:32 las evidencias muestran el reporte de seguimiento de ejecución presupuestal de contratos por liquidar y en proceso de liquidación y en el acta bimestral de seguimiento, los correos electrónicos y resoluciones donde se mencionan los contratos a liquidar tanto como objeto de liquidación

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG04-M801	Posibilidad de afectación económica o reputacional, derivado de contratos sin liquidar dentro de los términos de ley y lineamientos internos, debido a la falta de control y sistematización de la información o de los expedientes contractuales de manera completa, así como imprevistos relacionados con la capacidad del proceso.	Gestión	Detectivo	Verificar los convenios /contratos que están por liquidar	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/Dic/2025 a las 2:32, las evidencias muestran el seguimiento a los contratos objeto de liquidación, el acta bimestral donde se manifiesta su liquidación, correos que dan informe sobre el avance del proceso.
RG05-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas o errores en el proceso de contratación derivada (precontractual y contractual) y convenios que se adelanten, debido a labor técnica inadecuada o fallas en la presentación de los documentos por parte de los participantes.	Gestión	Preventivo	Verificar cumplimiento del contrato/convenio con los requisitos normativos vigentes	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado 16/12/2025 a las 3:58:pm, las evidencias muestran el seguimiento permanente de la contratación directa y derivada a través de la información contenida en las bases FFJC y PGN como en la aplicación de la lista de chequeo
RG05-M801	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas o errores en el proceso de contratación derivada (precontractual y contractual) y convenios que se adelanten, debido a labor técnica inadecuada o fallas en la presentación de los documentos por parte de los participantes.	Gestión	Preventivo	Verificar y validar los requisitos y lineamientos según la lista de chequeo	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea para este riesgo en cuanto al cuarto trimestre fue realizado el 16/12/2025 a las 3:58:pm las evidencias muestran el monitoreo continuo tanto en la modalidad de contratación derivada como directa

Código Riesgo	Actividad Plan de Manejo	Ejecución Plan de Manejo	Observaciones
RC01-M801	IV Trimestre - Socializaciones procedimientos de contratación	Si, las evidencias permiten evidenciar la ejecución de la actividad del plan de manejo	Respecto a las evidencias aportadas para el plan de manejo del RC-M801 son pertinentes y completas puesto muestran las realizaciones de socializaciones como también la elaboración de infografías de procedimientos de contratación

• **M802 Gestión de Asignación para la CTeI del SGR**

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RC02-M802	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTeI y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTeI; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTeI	Corrupción	Detectivo	Recibir, hacer seguimiento y dar respuesta a las PQRDS	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 a las 8:38 a.m... Como evidencia, se revisaron las fichas de los proyectos asociados a las convocatorias 39, 40, 41, 42 y 43, así como los correos electrónicos utilizados para el envío de dichas fichas.
RC02-M802	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer entidades con la aprobación de proyectos o ajustes a proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) debido a	Corrupción	Preventivo	Verificar lineamientos para la recepción y verificación de requisitos de los proyectos	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 a las 8:38 a. m. Las evidencias muestran el seguimiento al estado de las PQRs recibidas clasificadas por tipo, desde la llegada de la misma hasta la emisión de la respuesta correspondiente.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	debilidades en la revisión de los requisitos establecidos en la normatividad del SGR para la viabilización de los proyectos de CTeI y de los ajustes a los proyectos a ser financiados con los recursos de la Asignación para la CTeI; a la inaplicabilidad de los criterios de mérito y calidad para la asignación de los recursos financieros, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTeI							
RG03-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación a los cronogramas de las convocatorias, ampliando los plazos para la actividad de validación de requisitos para la presentación de los proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD- de Ciencia, Tecnología e Innovación- del SGR, para su viabilidad, priorización y aprobación debido a la inoportuna contratación de profesionales con conocimientos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión y desconocimiento de los lineamientos normativos del Sistema General de Regalías.	Gestión	Detectivo	Verifica el cumplimiento de tareas definidas en el cronograma	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 a las 8:49 a. m. las evidencias muestran el reporte ante la secretaria técnica el cumplimiento de las tareas

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG03-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación a los cronogramas de las convocatorias, ampliando los plazos para la actividad de validación de requisitos para la presentación de los proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD- de Ciencia, Tecnología e Innovación- del SGR, para su viabilidad, priorización y aprobación debido a la inoportuna contratación de profesionales con conocimientos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión y desconocimiento de los lineamientos normativos del Sistema General de Regalías.	Gestión	Preventivo	Verificar el avance de los requisitos del cronograma	No	SI	SI	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 8:49 am, Las evidencias muestran la comunicación efectiva ante la secretaria técnica relacionada con el avance y estado de los proyectos que conforman las convocatorias 39,40,41,42 y 43
RG03-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación a los cronogramas de las convocatorias, ampliando los plazos para la actividad de validación de requisitos para la presentación de los proyectos al Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD- de Ciencia, Tecnología e Innovación- del SGR, para su viabilidad, priorización y aprobación debido a la inoportuna contratación de profesionales con conocimientos en la formulación y estructuración de proyectos de inversión y desconocimiento de los lineamientos normativos del Sistema General de Regalías.	Gestión	Preventivo	Verificar lineamientos para la recepción y verificación de requisitos de los proyectos.	No	SI	SI	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 8:49 am, Las evidencias muestran la verificación de los requisitos como son las fichas de los proyectos de las convocatorias 39,40,41,42, en concordancia con lo dispuesto en los acuerdos, así como la gestión de los ajustes solicitados permitiendo así su presentación para aprobación ante el OCAD.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
RG04-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación al cronograma del Plan de Convocatorias, modificando las fechas de apertura de las convocatorias incumplimiento los tiempos para la presentación de las convocatorias del SGR al OCAD para su aprobación debido a la inoportunidad en la contratación del personal en los Viceministerios y/o Direcciones Técnicas que estructuran el componente técnico de los términos de referencia de las convocatorias del SGR, así como en la Secretaría Técnica del OCAD; debido a dificultades en la articulación entre las demandas territoriales y las sectoriales, que son la base para la construcción de los términos de referencia de las convocatorias; y el desconocimiento y/o baja apropiación de los lineamientos técnicos y normativos definidos en el procedimiento M802PR01 para la elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la CTEI del SGR.	Gestión	Detectivo	Velar por el cumplimiento del cronograma de apertura de las convocatorias	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 siendo las 8:58 am las evidencias muestran la estructuración de los términos de referencia de 5 convocatorias; Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 62, fueron aprobadas las convocatorias 44, 46 y 50; mientras que en el Acuerdo No. 63 se aprobaron las convocatorias 45 y 51, tal como consta en las actas de sesión Nos. 62 y 63 respectivamente
RG04-M802	Posibilidad de afectación reputacional por la recurrente modificación al cronograma del Plan de Convocatorias, modificando las fechas de apertura de las convocatorias incumplimiento los tiempos para la presentación de las convocatorias del SGR al OCAD para su	Gestión	Preventivo	Verificar lineamientos en la elaboración del Plan Bienal de Convocatorias	No	SI	Si	El monitoreo de primera línea del riesgo correspondiente al cuarto trimestre se realizó el 26/01/2026 siendo las 8:58 am las evidencias muestran las evidencias del plan de convocatorias del bienio 2025-2026, presupuesto, cronograma, términos generales de las convocatorias.

Código del Riesgo	Riesgo	TR	TC	Nombre del control	¿Se materializó el riesgo?	Ejecución del Control	Evidencias completas (sí, no, parcialmente)	Observaciones Segunda línea de defensa
	<p>aprobación debido a la inoportunidad en la contratación del personal en los Viceministerios y/o Direcciones Técnicas que estructuran el componente técnico de los términos de referencia de las convocatorias del SGR, así como en la Secretaría Técnica del OCAD; debido a dificultades en la articulación entre las demandas territoriales y las sectoriales, que son la base para la construcción de los términos de referencia de las convocatorias; y el desconocimiento y/o baja apropiación de los lineamientos técnicos y normativos definidos en el procedimiento M802PR01 para la elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la CTeI del SGR.</p>							

7 CONCLUSIONES

Desde OAPII en el marco del ciclo PHVA recomienda, desde su rol de segunda línea de defensa lo siguiente:

- **Oportunidad en el reporte:** Se requiere fortalecer el compromiso de algunos procesos en el reporte oportuno del monitoreo de riesgos, planificando acciones que permitan atender cualquier escenario que impida su realización en los tiempos establecidos. Se debe tener presente la circular sobre la Programación de actividades del Sistema Integrado de Gestión para la vigencia 2026 y las orientaciones del Equipo de Fortalecimiento Organizacional, especialmente en períodos de finalización y liquidación de contratos.
- **Consistencia y accesibilidad de las evidencias:** Los registros asociados a la aplicación de controles y a las actividades de los planes de manejo deben ser consistentes con el propósito del control, contar con periodicidad definida y permitir la verificación de su alcance y cumplimiento.
- **Socialización:** Se deben atender las disposiciones del Equipo de Fortalecimiento Organizacional, en particular las relacionadas con la metodología de monitoreo. En el presente reporte se evidenció que, en algunos riesgos, no se atendieron las disposiciones sobre la aprobación de los planes de manejo sin la verificación previa del EFO, lo cual afecta el registro del seguimiento de segunda línea de defensa en el Sistema de Información GINA.
- **Actualización de los mapas de riesgos 2026 (enfoque técnico):** A partir de los aprendizajes y retroalimentaciones derivadas de la gestión de riesgos, se recomienda considerar variables que permitan contar con mapas de riesgos con controles fortalecidos, trazables, oportunos, verificables y de calidad, con el fin de evidenciar su aplicación y dinamizar otros elementos del control.
- **Actualización de los mapas de riesgos 2026 (fuentes de información):** Para la actualización de los mapas de riesgos de la vigencia 2026, se recomienda atender el presente informe y los tres anteriores, así como las retroalimentaciones de auditorías internas y externas, informes de evaluación de la Oficina de Control Interno, seguimientos a planes institucionales, resultados de indicadores y el contexto institucional, entre otros.
- **Agentes C4:** Mantener y fortalecer el empoderamiento de los agentes C4 en cada proceso, con el fin de promover reportes oportunos y herramientas de planificación cada vez más pertinentes frente a las necesidades del proceso y sus partes interesadas.
- **Proceso Gestión Administrativa:** Se requiere que el proceso priorice la implementación de un plan de mantenimiento para la vigencia 2026, en articulación con el Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, se recomienda establecer un plan de mejoramiento, toda vez que no se ejecutaron los controles planificados para el riesgo "Posibilidad de afectación económica por daños en los bienes muebles si no se toman acciones de mejora en los casos en que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la entidad".
- **Evidencias riesgos de corrupción:** Aunque se evidencia una alta proporción de implementación de controles y planes de manejo de riesgos de corrupción, se

requiere fortalecer la completitud de las evidencias, considerando que el 22 % no cuenta con soportes suficientes que permitan concluir sobre su eficacia total.

- **Efectividad de controles:** Se resalta la adecuada planificación de los controles en los procesos, considerando que la valoración del riesgo inherente frente al residual evidenció mejoras significativas: los riesgos en zona extrema pasaron de 10 a 8; en zona alta, de 22 a 10; y aumentaron a 51 los riesgos ubicados en zonas tolerables (moderada y baja).
- **Apropiación de la gestión de riesgos:** Es importante continuar fortaleciendo la apropiación de la metodología de gestión de riesgos en los procesos, no solo en líderes y agentes C4, sino también en quienes ejecutan las actividades que generan los riesgos, con el fin de consolidar la aplicación de controles y reducir la probabilidad de materialización.
- **Referentes internos de gestión de riesgos:** Se requiere actualizar el Procedimiento de Administración de Riesgos (código D102PR03) y la Guía para la Gestión del Riesgo (código D102PR03G01), a fin de incorporar de manera expresa las responsabilidades relacionadas con el reporte de materializaciones, junto con la documentación soporte correspondiente, así como los lineamientos para la formulación de Planes de Manejo de Riesgos con información suficiente que permita un seguimiento oportuno y adecuado.

ELABORADO POR:

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) Equipo de Fortalecimiento Organizacional (EFO).

Revisión Monitoreo por Proceso:

Emmanuel David Guaque Pérez - Contratista.
Lucie Andrea Gutiérrez - Contratista.
Edna Del Pilar Páez García - Contratista.
Daniel Geovanny Aldana Castellanos - Contratista
Valery Catherin Másmela Pérez - Contratista

CONSOLIDADO POR:

Victor Vladimir Benavides Romero - Contratista.

REVISADO POR:

Edna Del Pilar Páez García - Contratista.